Miércoles 18 de Junio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 435

EL MERCANTIL

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

SUSCRICION
Por un mes........... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año........... " 280

Almanaque
MIÉRCOLES 18—San Ciriaco, Santa Paula, y compañeros, martires.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año,se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el... .... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.... .... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.. .... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

HALE Y C.a

101—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.......... .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros..................... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias............ 6½ »
» » » 60 »............ 7 »
» » » 90 »............ 8 »
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista........ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias.............. 9 % »
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona.................. 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500,000
Capital suscrito.... ... lbs. 1 000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Carlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p%
« « « con 15 dias de aviso.. 8 p%
A plazo fijo de sesenta dias............ 7 p%
« « « de noventa dias............ 8 p%

SE COBRA.

En cuenta corriente.......................15 p%

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice—presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
" S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.

Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores Generales. | *D. Jorje Perey. D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,248	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse,debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p.% consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.
Presidente—D. E. Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y toma órdenes para asuntos en el Juzgado 1 Crimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Al Comercio

Desde la fecha la casa introductora de Alfredo Bousfield girará bajo el nombre de Alfredo Bousfield y Ca. calle del Perú 24 1|2.
Buenos Aires Mayo 23 de 1873.
1864 — 21-10p v 4 J.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.
Potosí 89

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asimismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo se encontraran en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44
La Empresa.

Profesor de Piano y canto

maestro de violin y flauta. Vive calle de Estados Unidos núm. 195. Se ofrece para dar lecciones en casas de familias. Los que se interesen podran dejar en esta imprenta la direccion de sus casas y para entregar á D. Cárlos A. Leist. calle Estados-Unidos núm. 195.
1777 — L. J. D.

La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190;

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27, y 29.

Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26. 28, y 30.

Para el nuevo de Julio.

Sale los dias 3, 7; 11; 15: 19, 23; 27 y 29.
Regresa el 5; 9: 13: 17: 21: 25: 28; y 1.°

Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D. Mariana. El el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bengaña.

Manuel Granados Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrezco mis servicios al público como comisionista. 21½ Escritorio San Martin 21½, altos; al lado del Banco de la Provincia.
1939 — 915. p. v-20.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. — Pmte.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerir llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.
La Empresa.

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuesta las garante por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
13- 10p. v23.

Volanta al pilar Todos los dias el primer tren que sale del Parque a las 8, pasa e 15 $ Antonio Porpato.
11-8p. v14.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 — 8-30p v5jl.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero
elixir,
Y un admirable
tónico

Otard Dupuy
Han descubierto!

No tiene rival en el
mundo,
Que lo aplaude y lo
consume

FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES

¡La palma del
triunfo,
La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

La maravilla
DEL SIGLO XIX

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 11

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO A VAPOR DE

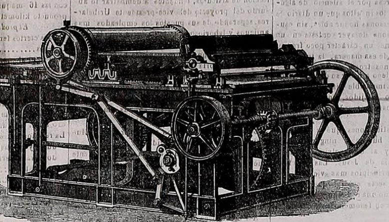

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
PICARDIE	**SAVOIE**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le 5 de Junio	**Partirá le 19 Junio.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250	$f. 40 ou 1000	$f. 20 ou 500
Barcelonne	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Marseille	175 ou 4375	130 ou 3250	60 ou 1500
Génes	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Naples	200 ou 5000	150 ou 3750	60 ou 1500

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 — n.19-p.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion Y
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
30 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion Y
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes á las 8 0 mañana, 10 30, 2 30 tarde, 3 30, 4 30, 5 30, 7 50.

Estacion Lima
Para la salida de los trenes á las 8 0 mañana, 10 36, 2 36 tarde, 3 36, 4 36, 5 36, 8 0, 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. — La Administracion.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estévan D. Risso,
» Javier Arrufó.
» José Pacheco,
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. — 8.a páj. Pmte.

BRONQUÍTIS

JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 83 M. David.
1443 — pm.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.
1443 — Pm.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 — Pmte.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David
N. 2327 — Pm.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
y
REMATADOR PUBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 — 30.p-pmte.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PUBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY,

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) — TOMAS HOLLOWAY.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haragance, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley
Núm. 1285 — m5 Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.a
CASAS PARA ALQUILAR
Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. La ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.a
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar esta cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.a
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.a EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos:

Seccion 4.a
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.a
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.a
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato. que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre. señoras que niños y otros tantos artículos, dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo (General Lavalle), cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 — perm.

Al Públieo

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Fracisco F. Legot al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 milésimas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Damonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. Maria M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milesimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta,solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milésimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno,y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Debout.
Secretario.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Junio 18 de 1873

La crísis

Hace tiempo que la prensa toda viene ocupandose de este nuevo flagelo que nos embiste y nos acosa en todo sentido.

Hace tiempo tambien, que con mas ó ménos ardor y acierto, no faltan hombres de comercio y de un criterio exacto, que ya en un sentido ya en otro, vienen todos los dias proponiendo medios y arbitrando recursos para salvar el país, y por consiguiente, el comercio de nuestra capital y restableder en nuestra Bolsa comercial una corriente regular y tranquila á los negocios.

Desgraciadamente para nuestra riqueza y desarrollo industria, los elementos que contituyen la fuente de toda reforma, ley ó medida benefactora en ese sentido, ha cerrado sus puertas y no dá resolucion á los medios indicados, á las medidas propuestas y, por último, en vez de ayudar á esos sanos y exigentes propósitos, niegan su concurso y su poder en las terribles circunstancias que atravesamos.

Y ese elemento que indicamos, no solo está en los centros que por su modo de ser son los únicos á remover esos obstáculos, sino que tambien los encontramos en las Cámaras Provinciales que, desatienden esta grande exigencia de su época y de las terribles circunstancias que atraviesa nuestro crédito comercial.

Estamos en plena crisis comercial y sin embargo al reves de lo que se hace y se está haciendo en otras partes, aqui, entre nosotros, estrechamos el círculo de hierro y deangustia en que está encerrado nuestro crédito.

Las Cámaras Provinciales han debido dar una ley, han podido calmar la borrasca han tenido y tienen en sus manos los medios de poner un dique á los trastornos que se empiezan ha hacer sentir en el país.

Pero, las Cámaras nada han hecho, nada harán, ni puede ya esperarse algo de ellas.

Los hechos que se producen noche á noche en ese recinto, en medio de los discursos Cicerónicos de nuestros legisladores, solo nos dan el fruto híbrido del desaliento y del desengaño.

Hace muchas noches que los mas conspicuos representantes de nuestro comercio, van á la barra de nuestras Cámaras Provinciales á recibir la palabra activa y calurosa de nuestros Representantes, animados por la esperanza de que en ese sagrado recinto se trate la cuestion crisis, y se provea algo en el sentido de satisfacer las exigencias del comercio y de los grandes intereses que estan pasando por los azares de una crisis fatal y terrible.

Pero todas las noches en que se efectúa este hecho, en que todos esperan llevar á sus casas la esperanza de alguna medida salvadora, solo adquieren la certeza del indiferentismo de los S. S. Representantes de la provincia y lo interminable é insólito de sus complicadas discusiones.

Y mientras tanto, el comercio sufre y las exigencias de numerario y de crédito pone á muchas casas de comercio al borde de un precipicio.

Y es por esto, que no hace dos dias nos decia en conversacion particular una persona de nuestro comercio: «amigo, es necesario que Vds. digan algo en su diario, es preciso que «El Mercantil» una su voz á la de todo el mundo y llame la atencion del Directorio del Banco, del Gobierno Provincial y por último, exijan de los S.S. Representantes del pueblo, que hagan algo serio é importante en el sentido de ayudar al comercio y neutralizar los efectos de la crisis que soportamos y nos oprime en estos momentos.''

Pero si es verdad que la palabra de éste honorable y distinguido comerciante es una verdad amarga y evidente, tambien es verdad, que nosotros en el terreno de los grandes intereses del pueblo, hemos hecho nuestros esfuerzos y hemos clamado de tiempo atras contra la apatia é indiferencia de los hombres del poder.

Tiempo hace que venimos combatiendo las teorias bastardas de nuestros economistas y de los Directores del criterio publico.

Para nosotros, lo diremos de una vez, el mal está en las ideas y en la poca doctrina y verdad de los ciudadanos que hace algunos años se vienen ofreciendo al pueblo como los mas capaces, los mas inteligentes, los mas honrados y dignos entre sus conciudadanos.

Para nosotros, el mal está en que un número de individuos que aparecen como los *non plus ultra* del saber y de la inteligencia argentina, no merecen esos títulos; y falsean el criterio público por falta de tino, de verdad y de altura en sus ideas.

Hay mas aún, ese es el porque muchos individuos se afanan por trepar empleos públicos de cierto carácter y solo lo hacen así para ostentarse y darse tono, como suele decirse vulgarmente.

Así vemos muchos S.S. Representantes q' nunca asisten a las sesiones de las Cámaras Provinciales y que sin embargo no mandan su renuncia y se reservan su derecho de no hacer nada, auque tengan contraido con el pueblo el deber de ocuparse de sus intereses y de sus conveniencias.

Pero esto sucede, porque, entre nosotros empieza á producirse el fenómeno fatal de que los estancieros ricachos que hacen *política parda*, eligan diputados á su antojo. Ellos segun se nos asegura escogen á voluntad con sus peones el diputado que les parece y á quien hacen servir á sus retrógadas ideas.

Estos antecedentes aunque vulgares é insignificantes, son segun nosotros los que influyen en la falta de unidad y de prevision en los centros politicos administrativos; y lo que hace tambien, que corramos sin apoyo ni proteccion, las borrascas financieras y económicas que nos abruman.

Y es por esto, que ni el Directorio del Banco Provincial ni el Gobierno, ni las Cámaras, han dado aun un corte cualquiera á las cuestiones económicas que nos ultiman.

Y esto es tanto mas grave, cuanto que de un momento á otro pueden producirse grandes quiebras entre nuestras casas de comercio; y entonces, una vez producidos esos hechos fatales, pero previstos, el mal no tendrá remedio y la responsabilidad caerá toda sobre la cabeza de los administradores y afamadas inteligencias que nos gobiernan.

No basta q' hagamos glorificaciones personales en tales ó cuales individuos no basta que digamos á todas horas del dia, el doctor tal, es un talento, fulano nuestro amigo, es una capacidad, el primo de mi mujer y el hermano de mi amigo tal, es una notabilidad, es necesario que el pais vea y palpe esas inteligencias, es necesario que esas lumbreras se muestren, q' den pruebas de su suficiencia y de su aplicacion y patriotismo.

Hágase pues lo que se hace en otras partes, lo que es de práctica y ha sancionado la esperiencia, ayúdese al comercio, hágase una, dos ó tres emisiones si es necesario, grávese el crédito público puesto que es para eso que se necesita, y es por eso que se usa y se ha creado en todos los tiempo y en todas las sociedades del mundo.

Emítanse diez ó veinte millones de duros, véndanse en Europa los fondos públicos que posee el Banco Provincial y todo otro crédito que exista en sus estantes.

Véndase el ferro-carril del Oeste y las tierras públicas de que se pueda disponer; y háganse estos negocios aquí, en nuestra Bolsa y en pública subasta.

Centuplíquese el capital del Banco Hipotecario procurando al efecto un empréstito en Europa, etc. etc.

Hágase efectiva la vitalidad y fuerza de nuestra riqueza y se verá entonces que los males que pueden venir sobre nuestro comercio, desaparecerán como por encanto de entre nosotros.

Por último, llévense á los ministerios de gobierno hombres como el señor Room y otros reconocidos, de actividad y capacidad financiera.

Hágase algo en fin, y quitesenos de encima esta mórbida mortaja de la insuficiencia y presuntuosa aristocracia de los grandes hombres que solo saben discutir sin encontrar jamás la verdad y practicabilidad de las grandes cuestiones económicas que nos preocupan.

Transcricion notable.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente artículo de nuestro distinguido cólega «El Nacional» que transcribimos y en el cual se contesta victoriosamente á la redaccion de «La Nacion» la cual nos pinta la redaccion de «La Pampa» como la única y la mas acabada espresion de la independencia de nuestro diarismo.

El artículo á que nos referimos es el siguiente:

El aliado del calumniador

«Al artículo que escribimos dias pasados manifestando nuestra sorpresa por el silencio de algunos cólegas respecto á los insultos que un diario de la mañana dirija á personas honorables, sin causa ni razon, «La Nacion» de ayer contesta en un largo editorial que tiene un carácter poco franco, si es posible espresar de esa manera, la impresion que ha producido en nosotros.»

El cólega entra de lleno á hacer su defensa y como parece que le es imposible vindicarse de los cargos que le han sido dirijidos, encuentra muy natural y lógico criticar el proceder de los demas, salvando así el suyo.

«Entre todas las instituciones que se han arraigado en las sociedades humanas, ninguna ha sido mas fatal al progreso y al desenvolvimiento intelectual que la compañia de Jesus. Las prácticas mas detestables, los principios mas viciosos, formaban la base de esa secta colosal que luego de haberse estendido como una red inmensa, ha concluido por convertirse en fenómeno histórico puramente.

Estirpados los jesuitas, ha quedado el jesuitismo.

Muerto el hombre, ha sobrevivido la idea.»

En la enseñanza escolar, aún se trasluce hoy dia algo de ese espíritu hipócrita, rastroro y reconcentrado que distinguia á los hijos de Ignacio de Loyola.

Es regla general, atribuir á una educacion jesuítica, la falta de lealtad y franqueza en los hombres, cuando no hay razon directa para que procedan de esa manera.

«Fundados en esa regla y á fuer de francos, nos creemos en el deber de manifestar una idea que ha nacido en nosotros, al leer el citado artículo de la «Nacion.»

«Su autor ¿será educado por jesuitas?

«Ese sin número de reticencias, esa falta de vigor en la opinion y de coraje en la responsabilidad, acusan tristemente una ausencia completa de ese algo que forma el temple viril y generoso del alma humana.

«Dando vuelta completamente la cuestion «La Nacion» dice que nos hemos declarado defensores ciegos del Directorio del Banco de la Provincia, poniendo el grito en el Cielo cuando se ha pretendido acusar de mala conducta á alguno de sus miembros.

«Esto es falsear la verdad.

«Siempre queremos que la justicia sea hecha y cuando se señala un criminal, que sea juzgado por sus jueces naturales, sufriendo la pena correspondiente al delito cometido.

Ante una acusacion determinada, señalando delincuente y delito, hubiéramos, no unido nuestra voz á la del acusador, porque la delacion nos horroriza, sino pedido pronta la justicia á la autoridad competente.

«No defendemos ni defenderemos jamás á criminales; señálese uno y se nos verá cumplir nuestro deber de periodistas.«

«Pero cuando se acusa, sin una sola prueba, sin un solo antecedente, á un cuerpo colegiado en masa, indistintamente á todos sus miembros, entre los que se cuentan honorabilisimas personas; cuando se quiere especular con el insulto, vendiendo á tanto la palabra de la calumnia, nos creemos en el imprescindible deber de protestar contra la inicua esplotacion.«

«Qué nos liga al Directorio del Banco? Es acaso un cuerpo sagrado, lejos del alcance de la crítica humana é irresponsable ante los hombres?

«No; mas de una vez nos hemos ocupado de la manera como ejerce sus atribuciones y no muy faborablemente para él, por cierto.

«Pero entre decir; el Directorio del Banco ha tomado una mala medida y lanzar una acusacion tremenda contra todas las personas que lo componen, hay la misma distancia que entre la crítica justa y razonada y la diatriba rabiosa y soez.

«Luego, nosotros no hemos lanzado nuestra condenacion enérgica porque se haya acusado á uno de los Dirrctores; á todos sus miembros, sin que el acusador haya tenido el corage de atacar á uno solo, si tal podia hacerlo.

«Hemos condenado el insulto gratoito, sin causa ni motivo, lanzando contra honorables ciudadanos que, alejados de las luchas de la prensa, se han visto en la picota de la calumnia como blancos á los tiros de un cobarde.«

«Hemos condenado la mentira, el abuso, y sobre todo la manera como se quiere esplotar la posicion especial de ciertos hombres, imposibilitados, por el augusto carácter que revisten, para contestar como hombres, los cargos calumniosos que se les dirigen.«

«Todo esto lo encuentra muy natural «La Nacion» y á ese difamador, á quien la voz pública condena, que tiene en su contra la conciencia de todos los hombres honrados, le dá el noble nombre de escritor independiente.«

«No constaba que «La Nacion» tiene ideas muy especiales sobre lo que es independencia, pero jamas creiamos que calificara de tal, la conducta miserable de un calumniador de oficio.

«Si mañana, un diarista herido en su amor propio, por una frase de «La Nacion,» rebuscara en la vida de su redactor los mas insigficantes detalles, y de una pequeñez formara una calumnia atroz y la lanzara contra él, envolviendo á toda su familia, á todas sus relaciones y amigos—¿seria ese un escritor independiente?

«Si nosotros, ofendidos contra el cólega á quien contestamos, no sintiéramos en nuestro corazon el aliento para pedir una esplicacion clara y terminante, y derramáramos el veneno de nuestro rencor contra el general don Bartolomé Mitre, atribuyéndole los insultos que se nos hubieran dirigido y retribuyéndoselos con usura —¿seriamos escritores independientes?

«Piense el cólega en la doctrina que sienta y recuerde que hay séres en la vida de quienes jamas puede uno fiarse: que si hoy quiere tender la mano al criminal que se hunde, mañana ese mismo hombre lo herirá por la espalda.

«Con el artículo de «La Nacion», se comprende facilmente la causa de su situacion prescindente en la cruzada moralizadóra emprendida por la prensa toda contra la moderna «Gaceta Mercantil.»

«Mientras esta no formuló opinion política alguna, «La Nacion» calló. Esperaba y este rasgo, que tanto asemeja su conducta á la del zorro, es una de las causas que nos han inducido á pensar aquello de la educacion jesuitica.

«Luego que vió al calumniador volverse contra el partido alsinista, recien nacieron sus simpatias, recien recordó que dias atrás se le habia dirijido un cargo por su silencio y como el que oyera lo que se le ha dicho un cuarto de hora ántes, contesta largamente, entonando una alabanza á su nuevo aliado.«

«Eso se llama moral de circunstancias y hacemos notar que es práctica añeja ya en «La Nacion EL TENER OPINIONES ACOMODATICIAS.«

«Cuando se debatia la candidatura del Dr. Costa, el misionero de campaña, que viaja vomitando insultos y dicterios, como si aún le ardiera el sello de la marca, «La Nacion» sostenia que la vida privada de los hombres debia ser sagrada para los que discutian sus cualidades politicas.«

«Hoy, piensa lo contrario, no porque le convenga, porqué el gaucho que preparó para rebuscar en la vida privada de los hombres de nuestro partido, no ha traido una sola arma á su arsenal, sinó porqué era uno de los únicos medios que en su juicio creia podian emplearse con éxito.«

Tenemos, pues, la situacion perfectamente definida.

«Ayer preguntábamos donde iria el réprobo con su lengua emponzoñada y dudábamos que ningun partido que de honorable se preciara, le acojiera en sus filas.

«El partido del General Mitre, no solo lo acepta, sinó que su órgano en la prensa lo adula, lo mece suavemente y le tiende los brazos con amor.

«Fuera jesuitismo y hable claro «La Nacion.

Diga que acepta todos los elementos que se le ofrezcan y que en cuanto á hombres, nunca se ocupará en descubrirles el hombro para averiguar si estan marcados con el hierro de la justicia.

«Así, por lo ménos, hubiera tenido el mérito de la franqueza, mientras que en su artículo de ayer, lleno de salvedades, plagado de reticencias, se descubre la íntima vergüenza de semejante alianza.

«Las leyes penales castigan al que alienta á un criminal.

El fallo de la opinion pública, esa ley suprema sabrá calificar debidamente; en nombre de la moral y el honor, la conducta del diario «La Nacion.»

Taller electoral

Bajo el epígrafe, de *nuevos principios de economía*, en esta misma seccion, hemos escrito una coleccion de artículos, tendentes á demostrar lo absurdo del proyecto del vice-presidente Uribelarrea, separando de sus puestos los empleados mas antiguos y laboriosos que tenia en su seno la Municipalidad.

Por fortuna, nuestra propaganda ha encontrado éco en la mayoría de los señores Municipales, que haciendo abstraccion de las miserias y pasiones de partido, obedeciendo á su propia dignidad, y con arreglo á las leyes de equidad y justicia, en la sesion del Lunes han repuesto en sus empleos á los destituidos por el Sr. Uribelarrea.

Este proceder, habla bien alto en pró de los Municipales autores de esa medida.

Ha quedado constatado de una manera evidente que el citado proyecto, fundado en nuevos principios de economía, solo envolvia un plan político, tendente á hacer de la institucion Municipal, un taller electoral, una fragua de infamias é injusticias.

Así como tiene derecho el pueblo, de conocer los nombres de quienes olvidando su mandato, prostituyen las intruciones populares poniendolas al servicio de tal ó cual candidatura, así tambien debe conocer el de aquellos, que sacrifican sus afecciones personales y todo cuanto le es mas caro en áras del pueblo que los elijió.

Entre los segundos figuran Daniel Gowland, Justo Mesa, Fortunato Souza, Benjamin Canard, Eduardo Eastman, Maximo Gowland, Rodolfo Bunge y Francisco Jcunger y entre los primeros Miguel N. de Uribelarrea, Teófilo Lanús, Eulojio Cuenca y Adolfo Agote.

El triunfo de la verdad, tarde ó temprano tenia que lucir como la estrella de los magos, cegando con su luz á aquellos que míseros rinden culto á las intrigas y las tenieblas.

Felicitamos ardientemente á los ocho Municipales, que tan valientemente han sabido salvar á la Corporacion Municipal, del caos á que le conducia su actual Vice-Presidente.

* *

Transcricion importante

Proclamacion de la candidatura del doctor don Nicolás Avellaneda, para la futura presidencia de la Nacion—hecha por el pueblo de Jujuy.

Los ciudadanos que suscribimos, invitados á esta reunion popular por varios vecinos notables de esta ciudad, con el objeto de cambiar ideas y uniformar nuestras opiniones sobre candidatura á la futura presidencia de la República; hemos resuelto proclamar la del doctor don Nicolas Avellaneda, adhiriéndonos á las ideas y principios en que se han fundado otras provincias hermanas para hacer igual proclamacion; y presentar esta candidatura á nuestros comprovincianos y conciudadanos, para que si son de nuestra opinion, la apoyen con su voto y con sus esfuerzos.

No es un movimiento ciego de opinion, ni una tendencia servil de imitacion, ni ninguna influencia estraña á nuestras deliberaciones, la que nos induce á proclamar esta candidatura; razones del mas alto interes comun, y el convecimiento de que responde á las necesidades mas sentidas del presente y á las aspiraciones mas legítimas del porvenir del pais, nos deciden á trabajar por ella.

La vida pública del Dr. Avellaneda nos garante de que posee ilustracion bastante para resolver con acierto las cuestiones de actualidad, que se ligan con la paz, la libertad, con el desarrollo de los intereses morales y materiales de la República. Como ejecutador y colaborador de las reformas y mejoras iniciadas por la actual administracion, ha dado pruebas, no solo de que por sus luces se encuentra á la altura de los conocimientos conquistados mas recientemente por la ciencia moderna, sino de que por su laboriosidad y perseverante contraccion al estudio de estas conquistas, y al de los intereses bien entendidos, á cuyo fomento deben ellas aplicarse, se encuentra en aptitud ventajosa con poderosos elementos, y encaminada hasta hoy á rumbo seguro con el auxilio de su inteligencia y constante consagracion.

Obra es de alta ilustracion y de acendrado patriotismo el haber cooperado incesantemente á fundar instituciones sábias y benéficas, y el haberlás llevado á todos los estremos de la República, donde hubieran argentinos ú hombres á quienes redimir de las tinieblas de la ignorancia, y restituirlos al goce conciente de la libertad enaltecido por las luces de la civilizacion y por el trabajo.

Nadie sin injusticia é insensatez puede desconocer el progreso en que marcha la Nacion, progreso debido en su mayor parte al influjo vivificador de estas instituciones y al ardiente anhelo y perseverancia con que el Ministro de Instruccion Pública en todo lo que le concierne, se empeña en establecerlas, difundirlas y fomentarlas en todas partes.

Discurriendo por estos hechos, que necesariamente tienen que ser el punto de partida y la base del programa de la futura Presidencia, hemos convenido unanimemente en aclamar que la ocupe el Dr. D. Nicolas Avellaneda, y pedir á nuestros compatriotas su decidida cooperacion para obtener este importante fin.—

Jujuy, Mayo 4 de 1873.

(*Siguen las firmas.*)

Exaltacion de la Cruz

Junio 13 de 1873.

Señor redactor de «El Mercantil.»

Suplico á usted se digne insertar en las columnas de su acreditado diario, las siguientes líneas, que tienen por objeto hacer llegar al conocimiento del superior Gobierno, hechos que por su magnitud y gravedad, reclaman una pronta come enérjica medida.

Hélos aquí:

Al poco tiempo de haberse recibido el señor don José Lopez, del cargo de municipal tesorero que desempeña actualmente, revisando los libros que le fueron entregados por el municipal saliente, halló en uno de ellos una suma groseramente enmendada y cuya enmienda arroja una considerable falta de pesos contra el tesoro. Al notar esto el señor Lopez, se apresuró á ponerlo en conocimiento de la corporacion, en una sesion convocada al objeto; exponiendo: que él no podia continuar con unos libros que ponian de manifies to un fraude al tesoro Naturalmente, al hacer el señor Lopez tal declaracion, fué calorosamente combatido por algunos de sus cólegas, con argumentos tan pobres y ambiciosos, que francamente me abstengo de transcribirlos por no ridiculizar tanto á dichos señores; pues baste decir, que un señor municipal propuso, *se inutilizara dicho libro y de esa manera quedaria arreglado el asunto!!*

Además, señor redactor, de este hecho escandaloso en grado superlativo, existe otro que aún lo es mayor. ¿Qué se hicieron los fondos recolectados por el derecho de pesas y medidas, correspondiente al año 1871? ¿En qué partida figura tal dinero? ¿En qué se ha invertido, que no aparece en el debe ni en el haber? Esto es lo que deseamos averiguar; y es por estos hechos, enumerados á la ligera, y otros muchos que mencionaré en oportunidad—que ruego al señor redactor, llame la atencion del superior Gobierno, para que nombre un comisionado que trasladandose á éste tan desventurado pueblito, aclare estos misterios y sepamos todos entre que gente vivimos.

Saluda al señor redactor—

Un suscritor.

Memoria del ferro-carril del Oeste

(*Continuacion.*)

El producido medio por un kilómetro de trenes

En la línea principal.

Para los pasajeros...... $	14.89	
Id la carga...........	100.371	
producto medio.......... $	125.261	62.220

En la línea principal y ramales.

Para los pasajeros...... $	21.23	
Id la carga..........	62.40	
Producto medio......... $	83.63	41.815

2

El producto correspondiente es—

En Alemania..........	$ 27.23
En Austria...........	28.76
En Bélgica...........	25.16
En Francia...........	25.30

En un ferro-carril de 192 kilómetros de extension, cuyo producto kilométrico es 168,850 pesos, con 16 máquinas, el camino recorrido es de cerca 568,000 kilómetros.

Para la línea principal del Ferro-Carril del Oeste, el camino recorrido es de 520,000 kilómetros, con las 16 máquinas correspondientes; siendo su producto kilométrico, pesos 169,098.

El producto por locomotora es—

Para ciertos ferro-carriles:

Ingleses...........	120.723	4.875	$ 588,624.62
Id id id id alemanes	133,338	4.875	650,022.75
Id id id id belgas..	124,415	4.875	606,253.12
Para el Ferro-carril Oeste (como anteriormente.			$ 1,116.770.93

El Ferro-carril del Oeste es uno de los que tienen las tarifas mas baratas, como se vé en el cuadro núm. 4 adjunto.

La relacion entre el producto y los gastos ha sido para el Ferro Carril del Oeste de:........	62,137 p.%
La del Ferro-Carril del Sud fué en el año 71 de........	52.93
La del F. C. del Norte fué en el año 71 de....	48
La del F. C. á la Boca fué en el año 71 de....	".604
En Inglaterra la relacion varia de............	49 á 57 «
En Alemania de........	53 á 54 «
En Bélgica de..........	55 á 56 «
En Francia de..........	33 á 53 «
En Norte-América (Estacion de New-York es de	69 «

Estas relaciones se refieren á Ferro-carriles que se encuentran en condiciones normales de esplotacion.

En Alemania y en Francia, hay Ferro-carriles cuya relacion ha sido 95 y 102 p.%

Diremos de paso que la relacion entre el producto y los gastos ha de ser tanto mas baja, á iguales condiciones de trafico, cuanto mas altas son las tarifas, y como las de los Ferro-carriles del Sud y del Norte son superiores á las del Ferro-carril del Oeste, no es estraño que las relaciones de aquellos sean inferiores á las de este.

Los gastos de esplotacion se reparten como sigue:

Observacion y renovacion de la via

Edificios y obra de arte.	p.%	18
Traccion........	«	51
Trafico........	«	26
Administracion Central..	«	5 100

En varios Ferro-carriles Europeos la reparticion de los gatos varia como a continuacion se espresa.

Conservacion y renovacion, via, edificios y obras de arte.........	p.%	12 á 23
Traccion........	«	34 á 40
Tráfico..........	«	33 á 40
Administracion Central..	«	4 á 10

A la inspeccion de estos datos, se vé que solamente los gastos de Traccion salen de los límites indicados para los Ferro-carriles Europeos. Pero esto se comprende, desde que los materiales y combustibles que entran por la mayer parte en los gastos de esta reparticion, cuestan muchísimo mas aquí que en Europa.

El número de Empleados por kilómetro es en el Ferro-carril del Oeste.	4. 20
En los Ferro-carriles franceses...........	8.

El tren Rodante se reparte por kilómetro aproximadamente como sigue

Ferro-carril del Oeste...	0,118	Locomotoras
	0,366	Coches.
	1,966	Wagones.
Alemania........	0,33	Locomotoras
	0,80	Coches.
	4,34	Wagones.
FRANCIA	0,33	Locomotoras
	1,34	Coches
	6,89	Wagones
INGLATERA	0,375	Locomotoras
	1,267	Coches
	11,140	Wagones

La relacion de los vehículos por kilómetro á los pasajeros y á las Mercaderias trasportadas á un kilómetro es en el Ferro-carril del Oeste.

1 Coche por 9939,44 pasajeros.

1 Wagon por 383 ton'das 875 mercaderias.

De modo que un coche ha hecho 719 viages y un wagon « 347 «

Comparando la proporcion de tren rodante, el tonelage y el número de pasageros por kilómetro de varias Líneas, encontramos:

Ferro-carril del O.—Coches	0,366	pje's	3115,31
Wagones	1,96	t'das	662 «
F'os.-C'les.franceses.—Coches	1,34		6,339 «
Wagonos	6,79	t'pas	2165,50
F'ros-C'les. ingleses.—Coches	1,267	pje's	12217 «
Wagones	11,14	t'das	6161 «

Si los ferro-carriles franceses hubiesen trasportado por kilómetro en sus coches y wagones, viajeros y mercancias en la misma proporcion que el Ferro-Carril del Oeste, el número de pasajeros seria de 13961,30 en lugar de 6,339 y las toneladas de mercaderias, 2327,09 en lugar de 2165,50.%

La velocidad efectiva es para los trenes ordinarios:

Ferro-carril del Oeste..	de 33 á 34 kilómetros
Alemania..........	« 26 « 35 «
Bélgica..........	« 25 « 53 «
Francia..........	« 27 « 40 «
Inglaterra........	« 40 « 50 «
Norte-América......	« 26 « 56 «

La velocidad máxima para los trenes de pasajeros está fijada á 90 kilómetros por hora en Inglaterra y Alemania y á 100 kilómetros en Bélgica en las lineas rectas, pero nunca esta última se alcanza en la práctica.

En el Ferro-carril del Oeste, ciertos trenes podrian caminar sin gran incoveniente á la velocidad de 50 kilómetros por hora. En trenes estraordinarios se ha alcanzado la velocidad de 80 kilómetros á la hora, y en ciertos casos especiales, la de 90.

La relacion entre el producto de Mercaderias y el de pasajeros es de 1,67 por 1 en el Ferro-carril del Oeste: de cerca de 2 por uno en Alemania, Austria, Francia y Bélgica; de 1 por 1 en Suiza, Suecia, Rusia, España, Inglaterra, Norte-América, y de 2 por 1 en los Paises Bajos.

La relacion de los pasajeros con la poblacion es:

Provincia de Bs. As..	3,82	P'jeros por 1 habitante	
Inglaterra..........	7	«	«
Bélgica............	3	«	«
Francia...........	2,25	«	«
Norte-América......	1,17	«	«

En cuanto al número de heridos ó muertos por causa del Ferro-carril en el año transcurrido, es:

PASAJEROS	
Heridos levemente.........	0
Id de gravedad...........	0
Muertos..............	0
EMPLEADOS	
Heridos levemente.........	3
Id de gravedad........	1
Muertos.............	1
TRANSEUNTES	
Heridos levemente..........	1
Id de gravedad........	1
Muertos..............	1
Total—heridos	9
Total—muertos	2

La relacion del número de muertos, al de los pasajeros, es en varios ferro-carriles, como sigue:—

Alemania........	1	por	19.400,000
Francia.........	1	»	15.000,000
Inglaterra......	1	»	8.000,000
Bélgica.........	1	»	650,000
Ferro-Caril del Oeste...	0	»	

Creemos deber avisar que las entradas para la línea principal y el ramal á Lobos, no son representadas por las cifras que arroja la memoria de la Contaduría. Eso proviene del modo que se adoptó para la clasificacion que prescribia abonar al ramal a Lobos, solo lo que venia de otro camino; y á la línea principal, todo lo que iba al ramal; mientras se debe abonar al ramal á Lobos el importe de pasajeros y mercaderías correspondiente al camino recorrido—sea á la ida, sea á la vuelta de esta línea.

Los productos del ramal á Lobos, calculados sobre esta base, son—

Resultando pesos 2.517,668, como producto total del ramal á Lobos, en lugar de ps. 1.993,597 y 134,297 como producto líquido, ó sea 0.609 por ciento, en lugar de una pérdida de 389,774.

En cuanto á los datos presentados en las memorias del ingeniero principal, del injeniero mecanico y del gefe de la bodega, son bastante completos; y deducimos de ellos, ademas de los datos que consignamos en otra parte, que:—

A—La conservacion de la via, edificios y obras de arte, entra por el 18 por ciento en los gastos totales, lo que se encuentra dentro de los límites de gastos correspondientes para ferro-carriles europeos.

B—Los gastos de conservacion de las locomotoras, alcanzan á pesos 1.282,533, 49,338-19 por locomotora.

Por los coches á pesos 355,3344 ó 3,948 26 por coche.

Pasajeros de 1ª	clase ida	$	109.327		
Id de 1ª	« « «		61,644		
Id de 1ª	« ida y vuelta		408 238		
Id de 2ª	« « «		358 390	$ 937,599	

Encomiendas	$ 182.858
Cargas.......	« 1.346.278
Varias entradas.....	« 50.933

Lo que dá una diferencia con los datos de la Memoria de la Contaduria á favor del Ramal á Lobos de:

Pasajeros	$ 03.588
Encomiendas.....	« 91.583
Cargas.........	« 1.346,278
Varias entradas...	« 45,083
Total.	$ 524.071

(*Continuará*)

Correspondencia.

Rio Janeiro, Mayo 30 de 1873.

Obligado á permanecer fuera de Rio Janeiro por algunos meses, en virtud de un largo viage que tuve que hacer por el interior, me fué forzoso suspender mis misivas por algun tiempo, aunque contra mi voluntad. Tengo verdadera simpatía por el pueblo oriental y por ese terron tan bien dotado por la naturaleza, y por eso se torna para mí mucho mas sensible cualquier injusticia que recibo yo ó mi pais, por parte de la prensa o del pueblo Oriental.

Fué por eso que sentí verdadero disgusto cuando leí un artículo publicado en «La Tribuna» del 12 de Marzo bajo el título «Escándalos en Rio Janeiro», no solo porque en él se adulteraban los hechos, inspirándose su autor en falsas informaciones, sinó tambien porque el tal artículo estaba en manifiesta contradiccion con lo que yo habia escrito y era la relacion verídica de los hechos ocurridos.

Felizmente vinieron nuevos hechos á probar la veracidad de lo que yo habia dicho. *La República* reapareció justamente á los pocos dias despues de *La Tribuna* haber publicado el artículo á que me refiero, habiendo cambiado de redaccion y de propietario, verificándose que su suspension fué el resultado de embarazos financieros.

—No menor disgusto tuvo este su servidor con la noticia de los estragos producidos por la terrible epidemia que asoló á la bella Montevideo. Felizmente creo que podemos dar gracias á Dios, tanto vds. como nosotros, ¡por vernos ya libres de tan terrible flagelo.

—Durante mi ausencia de esta capital, varios acontecimientos han tenido lugar, los cuales hubieran sido de algun interés para los lectores de *La Tribuna* relatados en tiempo, pero que ahora han perdido el interés de oportunidad.

Continúa el mismo gabinete gobernando el país, bajo el dominio de la política conservadora.

La asamblea general legislativa, ¡ademas de los presupuestos para los diferentes ministerios, ha votado algunas reformas de interés general y reconocida necesidad.

Habiendo sido electos senadores los barones de la Laguna y Teixeira, aquel diputádo por Santa Catalina y este por la ciudad de Rio Janeiro, fueron electos, por aquella provincia el señor capitan de fragata Thomas Pedro de Bitencourt Cotrini, y por este municipio el brigadier doctos Francisco Pinheiro Guimaráes, ambos muy conocidos en esa ciudad. El primero pertenece al partido conservador y el segundo es un liberal exagerado. Dotado de un bello talento y de mucha ilustracion unidos á una verasidad nada vulgar ha hecho una bella figura en la cámara, tomando parte en todos los debates y cautivando las simpatías del auditorio. Su entrada en la cámara fué un poderoso contingente para la oposicion liberal y una pesadilla para el ministerio.

La cuestion religiosa ó de los obispos, es la que mas ha atraido la atencion pública estos últimos tiempos.

Como ya lo anuncié, el obispo de Pernambuco, ultramontano por los cuatro costados y jesuita se acordó de hacer efectiva una bula del Papa escomulgando á los masones, bula ¡que no podia tener ejecucion entre nosotros, porque no contaba con el beneplácito del gobierno. No contento con esto ordenó á las hermandades que espulsasen de su gremio á todos los hermanos que fuesen masones. Casi todas las hermandades se rehusaron, y recurrieron al Gobierno, sin embargo, el obispo siguió su camino y lanzó un entredicho; en las iglesias donde ta es hermandades funcionaban.

No satisfecho todavía, ordenó que los masones no fuesen enterrados en sagrado, y que como el cementerio público estaba profanado por haberse hasta entonces sepultado los cadáveres de los escomulgados, deberia desde aquella fecha en adelante consagrarse la sepoltura de cada uno de los católicos, apostólicos romanos que tuviesen que ser enterrados.

Como esta nueva consagracion costaba algunos miles de reis á la familia del difunto, porque, como es sabido, los padres no hacen nada de balde, la Cámara Municipal, propietaria del Cementerio, se opuso á la tal nueva consagracion parcial, y declaró que no consentiria tal cosa porque consideraba sagrado el cementerio, y, por lo tanto, no consentia que se estuviese sacando dinero al pueblo á pretesto de nuevas consagraciones. El público no hizo caso de la pastoral del obispo, y continuó llevando los cadáveres de sus deudos al cementerio.

Sin embargo, el señor Obispo parece que no estaba aun satisfecho y deseaba poner á prueba la paciencia del pueblo. Principió á suspender las órdenes á todos los saceadotes de quienes desconfiaba que perteneciesen á la masoneria y prohibió terminantemente á los curas que casasen á individuos afiliados en esa institucion.

El Obispo del Pará secundó al de Pernambuco en casi todas las estúpidas medidas que acabo de mencionar.

Los de Rios Janeiro y San Pablo se limitaron á lanzar su excomunion sobre los masones. sin embargo el de Rio Janeiro ha exasperado al pueblo ya obligando á todas las personas que desean contraer matrimonio á concurrir á su presencia y haciendo preguntas á la novia que hieren vivamente el pudor de la doncella, etc.; ya nombrando curas extrangeros para las parroquias de la campaña y jesuitas franceses para dar lecciones en el Seminario Episcopal, y dictando muchas otras medidas inconvenientes.

Las protestas de varias hermandades y cofradias contra los actos arbitrarios de los obispos afluyeron al Ministerio: la masonería por su parte protestó tambien, de manera que el Gobierno se vió obligado á adoptar una medida cualquiera que pusiese término y la desmedida ambicion de lo jesuitas y á la descabellada pretension ultramontana de dominar absolutamente las conciencias y formar otro estado, instaurando un poder clerical superior al del gobierno nacional.

Consultó pues el Consejo de Estado, y no queriendo tomar medida alguna sin estar bien seguro de la opinion pública, reunió á los gefes de los diferentes partidos y á los redactores de todos los diarios, y les espuso lo que pensaba. Me aseguran que el pensamiento del gobierno era suspender á los obispos á que arriba me refiero, entregar la direccion de los obispados á los respectivos Cabildos y mandar un Enviado á Roma para arreglar esta cuestion.

Así mismo se me informa que todos los redactores aceptaron este pensamiento, declarando que sostendrian al Gobierno en esta cuestion si obraba como decia, porque esta era una cuestion social y nó de partidos.

En este acuerdo entraron tambien *La Reforma* y *La República*.

Se hallaban las cosas en este estado, cuando nos llegó un telégrama trasmitido desde Pernambuco á Alagóas y desde esta provincia remitido aquí, comunicando que habiendo el obispo suspendido las órdenes al dean de Sá, padre respetabilísimo tanto por sus virtudes como por su ilustracion, con el pretexto de que era mason el pueblo de la capital, teniendo á su frente varias personas notables, habia concurrido en número de mas de 5,000 almas, á una manifestacion al dean, destituido por el obispo, y que despues de varios discursos se habia repartido por varias calles, dirijiéndose un grupo al Colegio de los Jesuitas al que invadió destrozando todo cuanto en él habia, arrojado los muebles por las ventanas y maltratando á tres padres. Que otro grupo se encaminó al palacio del obispo indudablemente con el objeto de hacer lo mismo, pero que ya en esos momentos la fuerza pública se habia puesto en movimiento y la tropa de línea habia tomado posesion del palacio pudiéndose así evitar un desacato á la persona del obispo, quien tuvo tiempo de retirarse á la ciudad de Olinda. Hasta aquí el telégrama; por momentos deben llegar mas detalles.

Entretanto, estos acontecimientos han colocado al Gobierno en una situacion bastante emberazosa; no puedo preveer lo que hará, pero si me es dado asegurar que la opinion pública va siendo cada dia mas contraria á los obispos, á los jesuitas y á las hermanas de caridad, que, sea dicho de paso, han probado muy mal entre nosotros.

La prensa de la oposicion escita al Gobierno á asumir una actitud enérgica contra el ultramontanismo, si no desea ver una revolucion general que dé por resultado la separacion de la iglesia brasilera de la iglesia romana despues de una guerra religiosa que nos traeria grandes calamidades. Algunos diarios y varios diputados piden la separacion de la Iglesia del Estado y el matrimonio civil, en lo que son acompañados por una gran parte de la poblacion; y los ultramontanos—designados aquí ingeniosamente con el nombre de «carlistas» —defienden desesperadamente al papa, obispos y jesuitas.

En el Senado el presidente del Consejo de Ministros, vizconde de Rio Blanco, conservador genuino, declaró en un discurso que él es y será mason; el señor Zacarías, gefe del partido liberal, se mostró ultramontano y defendió á los obispo, jesuitas, y hermanas de caridad.—¡Que los entienda Calengo!

La mayoría del Senado parece ser hostil al obispo. En la Cámara de Diputados hay algunos defensores clericales, pero se cree que tambien la mayoría le es contraria á los hombres de zotana.

—Se ha inaugurado un nuevo tren-vía en esta ciudad, siendo con este 11 los que están al servicio público y conducen un dia con otro 30,000 pasageros.

—Me consta que muy pronto se remitirán para esa ciudad 10 ó 12 coches fabricados en esta corte para la compañía de tren-vias de Montevideo.

—El Gobierno ha otorgado últimamente algunas concesiones para el establecimiento de nuevas líneas férreas en el interior de varias provincias.

Efectivamente, lo que nos falta son vias fáciles de comunicacion con el interior.

—Se encuentra trabajando en el teatro de Pedro II la real compañía japonesa conocida favorablemente en ambas capitales del Plata. Ella ha agradado á nuestro públicc.

—Llegó ya de Europa la nueva compañia lírica italiana que vá á trabajar en el Teatro Lírico.

Hará su debut con «Un ballo in maschera. Los siete teatros que cuenta esta capital están actualmente funcionando; no pueden quejarse los fluminense de falta de diversiones.

—El Gobierno está en conflicto con la Cámara Municipal de la córte. Aquel ordenó á esta que no permitiese la colocacion de rieles en las calles de la ciudad sin autorizacion superior: la Cámara se negó á dar cumplimiento á las órdenes del Gobierno, alegando que es de la competencia de ella el hacer esas concesiones y citando en su apoyo los fueros y privilegios que le han sido acordados Veremos quién vence.

—La prensa ha levantado ultimamente una gran polvadera contra las hermanas de caridad, entre otros por el siguiente hecho:

Un capitan de buque mercante, teniendo una hija natural á quien estimaba mucho, la puso en el Colegio de la *Inmaculada Concepcion*, dirijido por hermanas de caridad. Llegado ha dias de un viaje fué al colegio á ver á su hija y le respondieron que ya no estaba allí, y que habiendo profesado habia seguido para Montevideo.

El pobre padre, casi como loco, recurre á las autoridades para tener noticias de su hija. Instalado el proceso por la 2ª de egacion de la capital, es intimada la superiora para comparecer en el juicio. Esta *santa mujer* respondió al oficial de justicia, que nada tenia que ver con los jueces y que por consiguiente no iria. Entonces el juez se vió precisado á mandarla prender. Vino entonces.

Declaró que la jóven Rosalina Roberta da Costa, hija del demandante, habia profesado por su libre voluntad y seguido para la ciudad de Montevideo para servir allí en un colegio ú hospital dirigido por las mismas hermanas; concluido el interrogatorio presentó al juez una carta de Rosalina dirijida al padre y en la que declaraba que profesaba por su libre voluntad. Sin embargo en la redaccion de tal documento se nota algo de coaccion moral.

El proceso continúa.

—La corbeta «Nitheroy» siguió para Europa, tocando primero en los Estados Unidos. Va en viaje de instruccion.

—Todo los que aquí se interesan por los negocios del Rio de la Plata, sienten profundamente que haya estallado una nueva guerra civil en la provincia de Entre Rios. Los negocios del Paraguay tambien han preocupado algo los espíritus; pero hoy toda se olvida con la cuestion religiosa.

Revista de la quincena

(Montevideo.)

Terminada completamente la epidemia, como deciamos en nuestra última revista, se han abierto en Montevideo conferencias sanitarias con el objeto de procurar un acuerdo entre esta República, la Argentina y el Brasil, en virtud del cual se establezca un sistema cuarentario uniforme y conveniente para todos.

Es esta una necesidad generalmente sentida. Sabido es que en el Imperio vecino se reproducen todos los años la fiebre amarilla. En Montevideo y en Buenos Aires, ciudades que por la latitud geográfica en que están situadas deben estar libres de esa enfermedad, si se observan con rigor las cuarentenas y se llevan á efecto las obras necesarias de salubrificacion ha hecho su aparicion la fiebre alguna vez.

Las frecuentes relaciones de los tres paises entre sí hacen que la interrupcion de la comunicacion normal produzca sensibles perturbaciones

Es, pues, muy conveniente que un acuerdo recíproco las aminore todo lo posible, fijando las bases en que debe fundarse el sistema cuarentenario que en estos paises se establezca.

Si por politica entendiésemos lo aqui muchos entienden, diriamos que esta vacaciones. Reina en la República la mas profunda paz. Pero entretanto *la buena politica*, la que no consiste en perseguir blancos á colorados y colorados á blancos, se gasta en las Cámaras.

Trátanse en ellas las mas vitales cuestiones y es justo reconocer que en general se trata con levacion y buena fé.

La tempestuosa vida de ésta República no habia dado tregua para q' se formase y estableciese en ella una jurisprudencia constitucional, que sirva de comentario á las disposiciones del Código fundamental ocasionadas á dudas ó á diversas interpretaciones—Una gran parte de las tareas de la Cámara de Representantes ha sido consagrada á establecer esa jurisprudencia en varios puntos importantes.

Las sesiones de la Asamblea van á ser prorogadas por un mes. Tendrán las Cámaras que ocuparse en este período de examinar el presupuesto. Los documentos y estados demostrativos que forman este trabajo, son la traduccion en cifras de los resultados de la guerra civil y el desórden administrativo en que hemos vivido. El saldo acusa un déficit creciente.

Urge formular un plan de Hacienda, basado en la mas estricta moralidad y economía. Entretanto el Gobierno declara que sin un nuevo empréstito no tiene con que atender á las mas apremiantes necesidades. Los recursos que debian servir para esto han sido consumidos de antemano por las administraciones anteriores.

La leccion que nos han dejado la guerra y el desórden es dura.—Esperamos al menos que no sea perdida.

Llegó el Dr. Perez Gomar de la mision que ha desempeñado en Europa, y se hizo cargo de la cartera de Relaciones Esteriores.

El Sr. D. Mateo Magariños, Encargado de Negocios de la República en Francia, se embarcó para volver á desempeñar su cargo.

(*El Siglo.*)

Variedades

Episodios de un viaje

(*Continuacion*)

(ARTÍCULO HUMORÍSTICO)

XX

Eran las cinco de la tarde.

Una volanta tirada por una pareja de lindos tordillos, para á la portada del Hotel.

Era de la dama Oriental.

Partimos.

XXI

A poco andar, nos bajamos en la espléndida casa de nuestra compañera de viaje.

Nos recibió con fina cortesia.

En seguida, fuimos presentados á su familia.

Esta se componia, de un bizarro jóven, Oficial de la Guardia Nacional, y una dama, como de 26 años, vestida de negro. Traia de la mano, un lindo niño de siete años. Hijo y nieto de la Dama oriental.

En seguida, nos presentó á sus amigos, lo mas notable de la sociedad de Chascomús, convidados como nosotros.

Muy luego pasamos al comedor.

Bien, muy bien arreglado todo.

A un elogio del amigo festivo, la Dama Oriental:—

«Aquí no está Mareschal, ni Laucianis, dijo»

Esta es obra improvisada de mi hija.

Oportunamente, nos ocuparemos de esta interesante cuanto desgraciada jóven.

XXII

EN EL COMEDOR

Despues de aquellas ceremonias de colocacion etc. etc., quedó establecida la franqueza.

Es oportuno digamos, que á nuestro inglés le tocó sentarse al lado de la hija de la casa.

La mesa está suntuosa, bien servida y bien animada.

Un caballero, propuso beber por la ventura de la Dama Oriental y su familia.

Nuestro inglés, en perfecto castellano, y puesto de pié, por la Señora hija de la casa.

Nos pareció verg attentive muy dedicado.

Se su cedieron varios brindis.

Al comercio de Chascomus.

Al Ferro-carril del Sud,

Al pueblo inglés.

A la prosperidad de la República Argentina,

La Dama Oriental pasó al amigo festivo, una copa de Champagne, invitándole á decir algo.....

«Señora, poco hay que hacer oir ó esta amable sociedad con que V. nos ha favorecido.

Se ha bebido por el comercio, por el F. C. del S por la República Argentina; por el pueblo inglés....

«Tan fiel amigo de los argentinos»—interrumpió el hijo de Albion, muy animado....

Un momento de silencio.

El amigo festivo, con propiedad dijo:

«La historia de nuestra pátria, recordará siempre con gratitud, los ilustres nombres de Caming, Mackintoch, Cockran, Brown, Miller, O'Brian y otros célebres personajes de la Gran Bretaña.

Ellos no fueron insensibles al sagrado grito de Libertad dado en el continente Sud-Americano.

Simpatizaron con él.

Sus discursos, sus esfuerzos, su sangre en fin; contribuyeron en la libertad de mi Pátria.

Al reconocimiento de su augusta Independencia!

Aplausos!

Nuestro inglés se mostraba radiante de alegría.

Parécenos, que acercó mas su silla hácia la viuda interesante.

Así llamaremos á la hija de la Dama Oriental.

El amigo festivo continuó:

Bebamos, Señores, por el pueblo inglés.

Por su no desmentida amistad al argentino.

Por su comercio.

Por sus tesoros—Tambien empleados entre nosotros, en ferro-carriles, telégrafos, palacios... estancias,,

Nuestro inglés, volvió á interrumpir y dijo:

Por la viuda mas virtuosa del Orbe.—La Reina de la Gran Bretaña.

A mí me encantan las viudas—dijo, soto voce.

Bebamos por su felicidad.

Así se hizo.

Nuestro inglés, estaba magnetizado con el contacto de la vecina.

Se habia tirado á fondo.

La comida terminó, como debia esperarse, muy alegremente.

La dama oriental ,nos invitó á su sala.

XXIII

El amigo festivo le ofreció su brazo.

Nuestro inglés, con esquisita galantería, dió el suyo á la viuda interesante.

La conversacion se hizo general.

Una señorita de las convidadas hizo oir un lindo trozo de «Un ballo in maschera.»

Otros se sucedieron.

Nuestro inglés invitó á la viuda interesante á pasar al piano.

«Cinco años de infortunio, dijo, me han alejado de toda diversion.........»

«A la edad de vd., señora, no hay infortunio que no pueda cambiar,» le contestó.

Repetimos, nuestro inglés estaba entusiasmado.

XXIIII

Un magnífico reloj, hizo oir las 11 de la noche.

Ciertamente las horas se habian deslizado muy agradablemente.

Nos despedimos.

Significamos nuestra gratitud á la Dama Oriental y su familia.

Prometimos cumplir con nuestro deber al dia siguiente.

Parecionos, que nuestro inglés, detuvo demasiado entre sus manos, la finísima de la interesante viuda.

Pudo ser suspicacia nuestra C'est possible.

A la puerta nos esperaba el mismo carruaje.

Llegamos al Hotel.

Bajamos.

Nuestro inglés fué muy liberal con el cochero.

Nos pareció tambien inglés.

«Au revoer.»

(*Continuará.*)

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egaña
Secretario Dr. « Victoriano de la P a
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora

« Benjamin Butteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« Adolfo Insiarte
« Pantaleon Gomez
« Federico Garrigós
« Leonardo Perreira
« José Agustin Molina
« José M. Videla
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Juéves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Interior

De los diarios que hemos recibido de las Provincias del Interior estractamos las siguientes noticias:

Rosario

Elecciones—Ayer tuvieron lugar las elecciones de tres diputados á la Cámara Legislativa.

Salieron electos (por 127 votos) los Sres. Dr. Andrés Candela, Dr. Putajo y Sr. José M. S. Echagüe.

Estos dos últimos no son vecinos de este departamento.

Los tres diputados electos eran los candidatos oficiales.

El pueblo no tomó parte en las elecciones.

Tropelia—Tarde ya supimos el sabado, el lamentable suceso acaecido al jóven Azcorra, dependiente del Sr. Larré, causado por la brutalidad de un policial.

Este hecho escandaloso, que omitimos relatar pues que ya es conocido del publico, viene á demostrar una vez mas, que la vida de los ciudadanos se encuentra aun mas en peligro, en presencia de los encargos de la seguridad y del órden, que en la del ladron ó picaro que asalta á un ciudadano á media noche en los suburbios, pues contra estos se puede defender, y contra aquellos la defensa, á sus brutalidades es un crimen.

Esperamos por la dignidad del gefe del Departamento, que el soldado que causó esa desgracia, sera castigado rigorosamente, como le merece su brutal y escandalsso proceder.

Muerte repentina—La pobre de solenidad, Francisca Molina de edad de 50 años, murió ayer de muerte repentina.

No deja, felizmente familia alguna, que pueda hacer doblemente sensible la pérdida de la anciana desgraciada.

Casi desgracia—El Domingo á la noche se entretenia un muchacho en jugar con una pistola que dudaba estuviera cargada—Queriendo probarla segun decia él, toma un fulminante y colocándolo, martilló y el tiro no salió; esto convenció al muchacho que estaba descargada.

Al poco rato entró al cuarto un individuo de la misma casa á quien poniéndole la punteria y queriéndole enseñar su pulso y destreza martilló por segunda vez con el deseo de asustar al otro.

Por una casualidad, tampoco salió el tiro: vuelve á colocarle un nuevo fulminante y apuntando á otra direccion sale el tiro dejando aterrorizados á los mirones.

Es de advertir que á la detonacion acudio la policia, y por el exámen que se hizo se notó dos balas de á onza enterradas en la pared.

No hay que jugar con armas.

Dice «La Epoca» del 12.

Ingenieros militares—En estos dias deben partir para Entre-Rios; por órden del Gobierno Nacional, el cuerpo de ingenieros militares.

¿Habrá plaza que fortificar y montes que sembrar?

Que elementos esos para batir á los rebeldes. Es discurso.

Muerte de hidrofobia—El Mártes ha muerto torturada por los tormentos de la hidrofobia una señora como de 30 años de edad en la calle Progreso entre Górdoba y Rioja.

Esta infeliz muger, tenia un perrito faldero, el cual habia rabiado sin que ella lo apercibiera. Quiso acariciarlo y la mordió—El marido de la infeliz muger irritado, fué á pegarle y tambien fué mordido: entónces conocieron que aquel animal era presa de la hidrofobia. El marido se quemó la mordedura con un cuchillo; la mujer trató de curarse segun ella creia posible de evitar el mal.

¡Desgraciada!

A los treinta y cinco dias de estos sucesos se produjo el mal en la mujer y murió desesperada—Aun no se sabe cual será la suerte del marido.

Cordoba

Un verdadero asesinato—En estos dias se corrió que un guardia nacional, habia sido pasado por las armas, por haberse desertado de su cuerpo.

Hoy sabemos lo que hay en realidad, acerca de este hecho.

Es un espantoso asesinato, cometido por la partida que lo tomó, á estar á la relacion que se nos ha hecho.

El guardia nacional asesinado se llamaba Ruperto Fernandez.

Habia desertado, en verdad, pero la partida que lo tomó no lo asesinó sinó el dia siguiente, despues de haberse embriagado todos ellos en la capilla de Remedios.

El infeliz se encontro muerto en el mismo fogon donde habian acampado, acribillado á puñaladas y desnudo.

¿Que gefe puede impartir órdenes tan bárbaras como estas?

Ni sepultura dieron los asesinos al desgraciado que ha sido muerto y desnudado como si los autores del hecho, fueran una partida de salvajes.

Esto es lo que se nos cuenta i nosotros lo referimos asi bajo la fé del que nos trasmite tan triste suceso.

La autoridad pública debe averiguar lo que hay sobre el particular y pedir, una vez constatado, lo que referimos, á los canibales, que se han complacido en despedazar un pobre campesino.

Adonde vamos, si hechos como el que referimos, quedan impunes?

Matar y robar á un guardia nacional que ha cometido una falta, en nombre de la moral del ejército, es el colmo de la impavidez y del deshonor!

Entretanto, es lo que nos dicen varios vecinos del lugar del hecho.

Nosotros lo denunciamos, como una atrocidad bárbara, que reclama el castigo de los que lo han consumado!

Hay que advertir, ademas, que el desgraciado de que hablamos, estaba exonerado de prestar el servicio impuesto por ser hijo de madre viuda, y el mismo que la sostenia?

Eso tambien nos cuesta la guerra; á que estamos tan inclinados, y contra la que no se puede pider, ni una tregua!!

Ecos del dia

Club Union Argentina

Prevenimos á los Sres. nombrados para formar el centro parroquial de San Miguel que la primera reunion preparatoria se efectuará el jueves á las 7 1/2 de la noche en los salones de la imprenta de la Union calle Rivadavia núm. 327.

Importantes noticias de Europa—Telégramas de Montevideo—Junio 17.

Llegó el «Sorata,» con fechas hasta el 27 del pasado.

Francia—Rompimiento entre los partidos monárquicos y Thiers. Triunfó la derecha en las elecciones de la mesa en la Asamblea y secciones.

Apertura de la Asamblea y composicion ministerial en la caida de Thiers.

Mac-Mahon, nombrado presidente de la República, forma nuevo ministerio.

Sociego en Paris.

Subida de fondos franceses.

—Graves desórdenes en Piza y Florencia. Reforzáronse las guarniciones en las plazas italianas.

Se dice que el gobierno italiano declarará el estado de sitio esas ciudades, como tambien en Roma, Nápoles y Milan.

Descuento del Banco de Inglaterra 6.

Se confirma que en Austria han quebrado 100 casas y sus, vendidas otras.

New York—Oro 118 1/8.
Fondos argentinos 98 1/2.
Id obras públicas 94 1/4 95 1/4.
Id de Buenos Aires 95 97.
Id del Paraguay 67 68.
Id nuevos 64 66.
Id del Uruguay 77 3/4 y 78 1/4.
Acciones del banco de Lóndres 53 55.

—

OTRO

Renunció Thiers.

Mac-Mahon al recibirse del poder, publicó un manifiesto declarando que gobernará con las leyes existentes en el sentido de la emancipacion del territorio.

Gran excitacion en Paris.

En Versalles estan sobre las armas.

El nuevo Ministerio fué organizado así:
Broglie—Relaciones Esteriores.
Crenno—Justia.
Magne—Finanzas.
Cissey—Guerra.
Dampierre—Marina.
Desseillígne—Obres Públicas.
Balbie—Instruccion Pública.
Buillere—Comercio.

Muchos oficiales republicanos dejan el servisio.

El Schach de persia llegó á Londres.

Los Bonapartistas aceptan á Mac-mahon.

El palacio imperial se quemó.

La situacion financiera de Viena complicado con las quiebras.

Se calculan las perdidas en 2.500 millones de florines.

La Prusia hace grandes aprestos miliares

El mercado monetario de Londres firme.

El corresponsal del Heraldo de Nuexa York, Mr. Priso, ha sido arrestado en la Habana, y el Gobierno Norte-Americano exije su libertad enérjicamente.

El General Davis ha derrotado á los medos causándoles grandes estragos.

Lanas—Empezaran á realizarse negocios en depósito.

En una sola barraca se han vendido ayer cinco mil arrobas.

En otros tambien se han efectuado ventas de importancia; estas unidas á las 50,000 arrobas vendidas en la semana anterior, forman una estraccion notable de los depósitos.

Precios y pormenores veanse en nuestros partes diarios y en el de hoy.

Cueros vacunos secos—Hemos sabido con asombro que ayer se han vendido hasta 160 pesos pesada.

No queremos hacer mencion de nombres propios.

Pieles lanares de matadero—Lomss altos precios han sido obtenidos por los Sres. Patiño Hnos é Himaz Hnos.

Carneros padres Rambouillets puros y negretes—Uno de nuestros colaboradores persona inteligente fué invitado por los Sres. Nazar y Ca. para inspeccionar los carneros que tienen en su casa y deben rematar el Jueves 26.

Nuestro colaborador nos informa, que practicó un prolijo exámen de los animales y que los considera lo mas sobresaliente y selecto q' ha venido al país desde años atras.

Agrega que hay belleza y buena forma en los tipos: abundancia y finura en la lana, y buena salud y robustez en los carneros padres.

Los hacendados tienen una bella oportunidad para el mejoramiento de la raza obina en sus cabañas.

Multas—La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Ignacio ha remitido á la corporacion la municipal nómina de las personas que han sido multadas por infracciones á las ordenanzas municipales, las cuales ascienden á 32

Corrientes—El ministro de Gobierno de la ciudad de Corrientes en una atenta nota que para á la corporacion municipal agradece en nombre del Gobierno de aquella provincia el servicio de la curacion del demente D. Diego Esquivel.

Infractores—La Comision de Salubridad de la Parroquia de Balvanera ha pasado á la Corporacion Municipal la relacion de las personas que en esa parroquia no han cumplido con las ordenanzas municipales las cuales ascienden á 66.

Justa peticion Los Sr F. y L. Lacroze han pedido á la Municipalidad obligue á las diversas empresas que remueven el empedrado á dejarle en buen estado ,pues no es justo que la empresa de dichos señores componga el empedrado que dejen en mal estado aquellas.

Nos parece muy justa dicha peticion.

Acróbatas—Un amigo nos dice que, un magnífica compañía de acróbatas que actualmente trabajan en Montevideo, dentro de breves dias estará entre nosotros.

Se denomina «Gran Circo Castelli.»

Se dice que trabajan admirablemente, sobre todo una preciosa niña que los acompaña.

¡¡Los veremos!!

Barba azul—Anoche se puso en escena en el teatro de la Alegría, esta LINDÍSIMA zarzuela.

Robinson y ésta, son dos piezas mamarrachos que se dan la mano.

El público intelijente juzgará.

Pelea—Ante noche dos morenos se trabaron en pelea en la calle de Moreno entre las de Lima y Salta.

Despues de una ardiente lucha á trompadas uno de ellos cayó desmayado por un formidable golpe que su adversario le acertó con maestria el cual se puso en fuga inmediatamente.

Que nos rectifique nuestro apreciable cólega del «Pueblo»

Aun no ha sido rechazado—El estupendo proyecto que ha pocos dias dimos cuenta á nuestros lectores que habia presentado el Consejo de Higiene á la Legislatura Provincial.

Indudablemente que los honorables diputados rechazarán inmediatamente el tal proyecto que ataca notablemente las libres instituciones de nuestro pais.

Decreto gubernativo—El Poder Ejecutivo de la Provincia ha espedido el siguiente decreto ordenando se practiquen elecciones en la ciudad y campaña para llenar las vacantes que existen de tenedores y diputados á la Legislatura Provincial.

DECRETO

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 8 de 1873.

En virtud de lo comunicado por las Honorables cámaras el gobierno:

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° Procédase en la capital el 29 del corriente á la eleccion de dos Senadores y de 8 diputados, tres por no habersepracticado el escrutinio de las que se decretasen para el 22 de mayo último y cinco para llenar las vacantes.

Fondos públicos—Completamente paralizadas fueron hay las operaciones en estos títulos en la Bolsa de Comercio.

Cédulas hipotecarias—Fueron regulares las operaciones efectuadas en estos títulos cerrando los precios de la série A al 85 0/0 y para fin de mes pl 86 0/0.

Reconsideracion de un proyecto—La Municipalidad se reunió antenoche y fué apoyado por mayoria el proyecto del Dr. Canard que acordaba la reposicion de los empleados que habian sido suspendidos ocupando ayer sus puestos.

Este es un acto de justicia.

Felicitamos sinceramente á la Corporacion por tan digno proceder.

Los Sres. Mendez y Hnos—Estos Sres. han manifestado á la Corporacion Municipal que una Empresa de Gas ha colocado cañerias en la calle de Cangallo pasando la de Callao y que ha dejado el empedrado sin arreglar y que por consiguiente no se creen en el deber de componer los empedrados que otras Empresas descompongan.

Metálico—El entrado á nuestra plaza en el dia de antes de ayer.

Por «República» de la Asuncion $fs. 15,600.
Id «Capitana» del Rosario id 3,650.
Id «Villa del Salto» del Salto id 280.
Suma total $fs. 18.530.

Asesino Capturado—Ha sido capturado en Lobos un individuo italiano autor de un asesinato que cometió ahora tiempo en san José de Flores, en la la persona de una jóven llamada Isabel Campana y cuyos detalles conocen ya nuestros lectores.

Este asesino estaba el sabado á las 12 del dia jugando en un café de Lobos cuando á los pocos momentos entró el padre de la victema el que reconociéndolo, le intimó entregase poniéndole un revolver al pecho. El asesino quiso resistirse pero fué detenido y tomado por el juez de paz de ese partido el que lo envió á Flores y el de este lo remitió á esta cuidad para que sea pasado á la Cárcel Pública.

Vice-Cónsul de Bolivia—El presidente de la República ha concedido el *exequatur* á la patente que acredita al señor don Anjel J. Carranza Mármol, en calidad de vice-cónsul de Bolivia, en esta ciudad, sujetándolo á las obligaciones y cargos del ciudadano argentino.

Descuentos difíciles—Los telégramas recibicos ayer de Montevideo, nos dicen que en la vecina plaza, los descuentos son muy difíciles de efectuarse á causa de la escasez de metálico.

De Ultramar—Han entrado ayer 3 buques al puerto de Montevideo y al nuestro.

Concierto—El lúnes tendrá lugar un concierto dado en el teatro de la Opera por la profesora de rilofon y violin *Ulle* Dellipierre.

Ester—Hoy debe entrar á nuestro puerto es te paquete italiano procedente de Génova y Napoles.

Rio de la Plata—Procedente de Montevideo entró ayer este vapor, volviendo á salir para el Salto.

Porteña—Entró ayer este vapor procedente de Montevideo, volviendo á salir para la vecina capital.

El Cisne—Con destino á la Asuncion salió ayer este vapor.

Reunion—Con el objeto de sancionar definitivamente el presupuesto sobre Hospitales la Comision de presupuestos del Senado de la Provincia ha sido invitada la Seccion de Hacienda Municipal.

Legislatura Provincial—Antenoche se consiguio reunir á duras penas la Cámara de Diputados con asistencia de 26 miembros siendo las nueve de la noche.

Despues de proclamada abierta la sesion por el presidente, el Dr. Rom pidió á la Cámara se tratara sobre tablas el despacho de a Comision de Hacienda sobre los diversos proyectos de emision, y conversion sometidos á su dictámen.

El Sr. Alem se opuso á ello fundandose en que la Comision de Hacienda, no se habia ocupado del estudio del proyecto que hé presentado por el mismo Sr. Alem y el Diputado Bustos.

Despues de un corto debate entre los diputados Rom, Jurado, Amadeo, y otros se resolvió por unanimidad de votos que el asunto volviera nuevamente á la Comision para que ocupándose del proyecto del Sr. Alem, y de todos los que se refirieren á eso mismo, dictaminara acerca de la conveniencia de ellos.

Cámara de Diputados—Para esta noche está citada esta Cámara á las 7 y 1/2 de la noche.

El Sr. Uribelarrea—Se nos dice que este señor vice-presidente de la municipalidad piensa renunciar.

Ygnoramos las causas por que este señor renuncia.

Demente—Antiyer un individuo de nacionalidad italiano fué atacado de enagenacion mental.

Vivia en la calle de Lima á la altura de la de Comercio.

Se nos dice fué remitido á la Policia á fin de ser reconocido y remitido á San Buena Ventura.

Desgracia casual—Ayer, á medio dia, uno de los conductores del tramway de la Boca y Barracas, ha sido victima de un hecho enterame te casual.

Llevaba en la cintura, cuando conducia el carruaje, una pistola Monte-cristo.

Al sujetar los caballos, se le aflojó la faja y la pistola cayó.

El arma estaba cargada, y al caer salió el tiro; yendo á parar la bala á una de las ingles del individuo mencionado.

Ayer mismo, los doctores Larrosa y Baca le hicieron la operacion, estrayéndole el proyectil.

Rigor de la Ley—Ayer ha sido constituido en prision por órden del Juez Federal un individuo de nacionalidad italiana, á consecuencia del siguiente delito:

Habiendose constituido el oficial de Justicia del Juzgado Nacional en el domicilio del individuo mencionado, le intimó el pago de una deuda en virtud del mandamiento de ejecucion dado por el Juez.

El Italiano no hizo caso del mandamiento, arrojando de su domicilio al oficial encargado de cumplirlo, y haciendo pedazos dicha órden.

En vista de esto, aquel hizo presente al Juzgado lo que pasaba, ordenándose entonces, la prision del italiano por el desacato cometido á la dignidad del Juzgado

La ley impone severas penas á esta clase de delitos.

El art. 54 de la Ley de Justicia Federal impone á los que lo cometan, la pena de trabajos forzados por uno á tres años ó una multa de 500 á 1500 pesos fuertes.

El cometido por el individuo aludido no ha sido mas que efecto de su ignorancia, por lo demás dicen que es un pobre hombre.

Vapores en Montevideo—El Sr. D. Cárlos R. Horne ha solicitado el superior gobierno privilegio de paquete para el vapor inglés «Maraldi», perteneciente á la Compañia inglesa denominada Liverpool Brasil y Rio de la Plata.

El Gobierno solo ha accedido á permitirle la entrada, así como la salida de paquete por una sola vez.

Cambio—Sobre Francia á 5.22.

Antuerpia á 5 20.

Se ha hecho una fuerte operacion sobre Inglaterra.

Se espera la llegada de los vapores para mayores negociaciones.

La France—Este magnífico vapor hizo un viage espléndido.

Salió de Montevideo el 22 de abril y llegó á Marsella el 17 de Mayo.

Compra ventas—Los martilleros Gregorio J. Casal y Ca. vendieron ayer judicialmente, el terreno situado en la calle Piedras entre las de Cochabamba y Garay, por la suma de 36.400 ps. mfc. siendo comprador Gerónimo C. Ducca.

Bolsa de Comercio—No hubo operaciones en fondos Públicos.

Cédulas hipotecarias—Se han hecho las siguientes:

Al contado A 12.000 á 85 1/4 y 85.
Fin del mes id 30,000 á 85 5/8 y 85 1/2.
Varios plazos id 65,000 á 86 1/2 y 85 1/8.
No hubieron vencimientos.

El tramway á Belgrano—La empresa del tramway á Belgrano, ha presentado hoy una solicitud, pidiendo permiso para librar al servicio público la segunda seccion de doble via comprendida entre la «Estacion Centro America» y el nuevo puente de Maldonado que para ese objeto ha hecho construir la empreca.

Campo Neutral

Permanente

Al Consejo de Hijiene Pública

Llamamos la atencion al consejo de Hijiene, al Médico de Policia del Departamento del centro y al Juez de Paz del Partido de Chivilcoy que en dicho pueblo están ejerciendo de una manera escandalosa la profesion de Médico, sin ser recibidos en la Facultad, los Sres. Juan Bautista Gagliardini, Felipe Trentti, Emilio de Bernardin etc. etc.

Garantido

Chivilcoy, Mayo 10 de 1873
1812 — 13—30pr. 14 S.

Salida de Vapores

A salir para Europa

Miércoles 18—Chimborazo, para Callao (P. C.)
Jueves 19—Sud-América para Génova.
- Savoie, Para Marsella.
Domingo 22—Ariadne, para Amberes y Lóndres.
Lúnes 23—Illimeni, para Liverpool (P. C.)
Mártes 24—Magellan, para Callao (P. C.)
Domingo 29—Ebro, para Southampton.
Lúnes 30—Colombia, para Liverpool (P. C.)

Seccion Municipal

Direccion de las Escuelas Municipales

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

Sres. Preceptores y Preceptoras.

Para los efectos y fines consiguientes, transcribo á Vds. la nota que con fecha de hoy esta Direccion ha recibido de la Sseccion de Educacion.

Dios guarde á Vds. P. a.

H. Dominguez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

Al Oficial Auxiliar de la Direccion de las Escuelas Municipales.

"Debiendo tener lugar el dia 21 del corriente en la Iglesia Metropolitana, la fiesta de San Luis Gonzaga, patrono de la Juventud estudiosa, se ha dispuesto por la Seccion de Educacion que él sea feriado para las Escuelas Municipales.

"En consecuencia lo hará Vd- saber á los preceptores de las mismas, previniéndoles lo participen á los alumnos, á fin de que sus padres ó encargados puedan disponer lo que crean conveniente respecto á su asistencia á la fiesta mencionada".

Dios guarde á Vd

Miguel N. de Uribelarrea.
B. Llorente.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q'hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 873—**Carballo.** 29.-30d. v1.° Julio.

—

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha ocordado y ordena:

Art 1° Desde el 1° de Julio del corriente año no podrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2° Exceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elasticos que pueden hasta tres.

Art. 3° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art anteriores prohiben las cuartas, q' solo seran permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4° Comuniquese esta resolucion á quienes corresponda y publiquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

Miguel N. de Uribelarrea
B. Llorente.
Secretaria:

1 1v.3 0.

Telégrafo Comercial

Frutos del pais del Mercado del Sud.

Junio 17 de 1873.

Hemos notado hoy mas facilidad en tos negocios.

Hé aquí los precios obtenidos.

Lanas.

Segun su clase etc. etc. se han vendido de $ 58 63 á 69 arb.

Una partida clase fina de la Magdalena alcanzó $ 75 arb.

En una barraca.—depósito—5,000 arb. en varios lotes $ 60 á 65.

Borrega id 48 id 54 id.

Terneros vacunos secos.

Campo segun cond. ps. 161 á 174 pesada.

Pieles lanares

Una partida matadero ps. 230 doc.
Campos buenos ps. 200.
Id id al peso 20 rls lib.
Mezclas ps. 100 á 115 doc.
Corderitos id 12 2 rls y 13 id.

Potros recos

Al barrer ps. 41 44 1/2 uno.
Cond de Campo $ 41 1/2 arb.
Panzas id 38 id
Pesado id 27 1/2 id

Cereales

Fegos seg. su clak • $ 144 arb. 185 fan.
Maís id id id 52 id 57 id
Cebada id id 26 id 33 id.
Harina id id 34 id 35 arb.

Sala Comercial del Mercado Constitucion.

Precios Corrientes.

Buenos Aires, Junio 10 de 1873.

Cueros vacunos de matadero, $ 180 á 185 pesada
Id id todo estaqueo, id 170 id 172 id.
Id de potros secos, id 50 id 55 id.
Pieles de carneros finos de consumo, id 110, 100 docena.
Mezcla buenos, id 120 140 id.
Ordinarios id 70 100 id.
Corderitos id 10 12 id.
Venados id 90 100 id.
Nutria id 4 5 id.
Cerda mezcla del Sud, id 170 185 arb.
Id id Norte, id 150 160 id.
Vaca sin marlo id 110 120 id.
Id con id 45 50 id.
Grasa en panzas y vejigas id 36 38 id.
Id en cascos id 40 42 id.
Sebo pisado campo id 23 30 id.
Lana fina sucia, embellonada id 65 70 id.
Id mestiza id id. id 60 65 id.
Id mezclas id id, id 45 50 id.
Pluma de avestruz tejida id 60 70 lib.
Id de id suelta id 40 50 id.
Trigo superior id 185 200 fanega.
Id pan id id 180 190 id.
Id inferior id 130 150 id.
Maiz id 40 50 id.
Cebada id 23 26 id.
Harina flor de vapor id 33 34 arroba.
Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. Ezeurra.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Junio 14 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	posada	175 á 180
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores..........	"	160 á 170
Idem de potro secos, libres de desecho..........	"	45 » 50
Idem de potro desechos..........	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de de echo..........	docena	90 » 110
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero..........		160 » 170
Idem lanares desechos y borregas....	"	35 » 45
Idem de corderos..........	"	20 » 25
Idem de corderitos..........	"	12 » 13
Idem pelados..........	"	30 á 40
Idem de venado..........	"	90 » 95
Idem de nutria..........	libra	5 » 5½
Cerda de potro mezcla..........	arroba	155 » 160
Idem vaca sin marlo..........	"	100 » 110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos..........	"	40 » 41 42 » 48
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas..........	"	43 » 44
Idem id id en condiciones de embarque..........	"	
Sebo en rama..........	"	30 »
Sebo pisado..........	"	
Lana sucia mezcla con carretilla...	"	
Idem sucia mestiza con carretilla..	"	50 » 60
Idem sucia fina con carretilla....	"	
Idem sucia mezcla sin carretilla...	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla...	"	
Idem fina barrigas á parte sin carretilla..........	"	60 » 68
Idem borrega con carretilla..........	"	40 » 48
Idem borrega sin carretilla..........	"	60 » 65
Pluma de avestruz, suelta..........	libra	
Idem de avestruz, atada, de in iio....	"	»
Trigo superior..........	fanega	180 » 190
Idem bueno..........	"	150 » 170
Idem regular..........	"	120 » 140
Idem inferior..........	"	60 » 100
Idem blanco ó anchuelo..........	"	
Idem Chile ó candeal..........	"	150 » 200
Maiz en espiga..........	"	50 » 55
Idem desgranado..........	"	45 » 50
Cebada..........	"	25 » 35
Harina de primera clase..........	arroba	23 »

CORRALES DEL SUD

Relacion del movimiento de entrada y salida de los Corrales del Sud en el mes de Mayo de 1873

INTRODUCTOR	INTRODUCCION	ESTRACCION	MATANZA	IMPORTE DE DERECHO's
Salaverry y Mandía.	4,013	2907	1,108	6,876
Leandro Linch.	5,062	3,516	1,546	9,276
Martiniano Videla.	1,922	1,280	642	3,852
Exequiel Cárdenas.	4,441	2,849	1,592	9,552
Calisto Almeyda.	2,697	1,213	1,484	8,904
Martin Boado.	624	527	97	582
Plácido Reinoso.	997	661	336	2,016
Sulpicio A. Gomez.	4,171	2,416	1,755	10,530
Herrera y Melgar.	808	565	243	1,458
Gaspar Reissig.	1,354	688	666	3,996
Juan Vasquez.	3,355	1,643	1,712	10,272
Exequiel Hpto. Martinez	1,136	517	619	3,714
Cárlos Casares.	3,417	2,356	1,061	6,636
Dasso y Cárdenas.	3,045	2,026	1,019	6,114
Gregorio Torres y Ca.	1,079	666	413	2,478
Julio C. Naon.	1,068	625	443	2,658
Benjamin Butteler	302	234	68	408
Manuel Perez.	823	631	192	1,152
Mariano Alvarez.	2,464	1,411	1,053	6,318
Mannel F. Garcia.	3,339	2,364	975	5,850
Leon Orma.	3 891	2,521	1,370	8,220
José R. Lastra.	886	447	416	2,514
Dionisio Esquivel.	2,965	1,612	1,354	8,118
Raimundo Bowrdine	325	140	185	1,110
Burtolo Vivot.	685	599	86	216
José Costa.	1,487	960	527	3,162
Lucio E. Reinoso.	2,295	1,354	941	5,645
Inocencio Arballo.	684	355	329	1,974
Otamendi y Galeano.	261		261	1.569
	68.802	39.688	24,114	144,68

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE

31.ª FUNCION DE ABONO

—Juéves 19 de Junio 1873.—

Se dará por segunda vez la grandiasa ópera en cinco actos del Maestro VERDI

DON CARLOS

Personajes y Actores

Filippo II, Re di Spagna. Sig. (1° Basso) Giovanni Maffei.—Don Carlo, Infante di Spagna. Sig. (1° Tenore) Carlo Bulterini.—Rodrigo, Marchese di Posa. Sig. (1° Baritono) Massimo Ciappini.—Il Grande Inquisitore, cieco nonagenario. Sig. (1° Basso) Luigi Guadagnini.—Elisabetta di Valois. Siga. (1° Soprano) Giulia Marziali Passerini.—La Principessa Eboli. Siga. (1° Mezzo) Rosa Vercolini.—Tebaldo, Paggio d'Elisabetta. Siga (Mima) N. N.—La Contessa d'Aremberg. Sig. (Tenore) Giuliano Bardi.—Un Araldo Reale. Sig. (Tenore) Id id.

Diputados flamencos, Inquisidores, Señoros y Damas de las Cortes de Francia y de España; Leñadores, Pueblo, Pajes, Guardias de Enrique II y de Felipe II; Frailes, Familiares dei Santo Oficio, Soldados, Magistrados, Diputados de las provincias del Imperio Español, ecc., ecc.

Baile.—La Reina de las Aguas—Un Pescador—Un Paje de Felipe—La Perla Blanca—La Perla Rosa—La Perla negra.—**Cuerpo de Baile.**

La escena tiene lugar el primer acto en Francia y los demás en España, por los años de 1560.

NOTA | Por una deferencia al público y á la Empresa, la Señorita Ferrer se prestado á cantar el papel de *Page*.

A las 8 en punto.

—

Club de patinadores.

Los salones en el Coliseum calle Parque estarán abiertos para los socios y el publico, todos los dias á las 8 de la noche (con ecepcion del Viernes).

El Gerente,—*J. Lozen.*

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

11me REPRESENTATION DU 2me ABONNEMENT

Mercredi 18 Juin de 1873

Les Jocrisses de l'amour

Comédie en 3 actes.

Un Caprice

Comédie en un acte.

Avisos nuevos

Cesar Gandulla Avisa á sus amigos que ha tomado estado con Vicenta Lira á cuyo objeto los saluda y ofrecen ambos su servicios.

17.3p. v20.

Perro perdido De la casa de Hidalgo y Torres, se ha perdido un perro chocolate con collar de platina; responde por Ihon, el que lo entregue se le dará una buena gratificacion.—Bolivar 76.

Balance de Caja Municipal de hoy Miércoles 21 de Mayo de 1873

	ACCIONES DE LOS CAMINOS FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Mártes 20 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto..........					3.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ mjc..........			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato..........					
Idem en la Caja Municipal..........	300000			7200	218818 7
ENTRADAS					
No ha habido..........					
	300000	192455	2305000	7200	3693818 7
SALIDAS					
No ha habido..........					
Existencia de hoy Miércoles 21..........	300000	192455	2305000	7200	3693818 7
	300000	192455	2305000	7200	3693818

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA

José J. Gallardo, Tesorero — Intervine—*Quintana*. — *M. Obarrio.*, Pro-Secretario.

Para Parana Y SANTA-FE

—DIRECTAMENTE—

El vapor «Lujan» se establece en carrera, saliendo desde el tigre directamente para esos puertos y demas intermedios, el MIÉRCOLES 25 del corriente siguiendo en adelante todos los miércoles regresando los Mártes.

El trasbordo que se hacia en el Rosario, con los vapores que salen de esta los *Mártes y Sábados*, queda suspendido.—Agentes: A. Matti y Piera.—Cangallo 30.

1975 — 16-3p-v19

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roperia de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecederes, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p 0/0 menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarle por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

Se precisa Un oficial sastre para la campaña. Buen Orden N 108.

14-3p. v17.

Sirvienta Con cama para el cuidado de una casa se necesita en la calle de Tucuman núm. 320.

14-3p. v17.

Cocinera Que sepa su oficio se necesita calle de Rivadavia núm. 97.

14-3p. v17.

Dependiente Se necesita un jóven para el servicio interno de un almacen Maipú 161 darán razon.

14-3p. v17.

Se necesita Un muchacho para una familia, calle Rivadavia 943.

14-3p. v17.

Muchacha Se necesita de 10 á 12 años en la calle de Cangallo 241 1/2.

14-3p. v17.

Sirvienta Se necesita en la calle de Tucuman núm. 83.

14-3p. v17.

Muchacho Para lavar platos se necesita en el colegio ingles calle de Artes 112.

14-3p. v17.

Bonito Círculo rejado de madera se vende uno que facilmonte y con poco dinero puede encontrarse ó cu estre. Ocurrir Estados Unidos 333.

14 3p v24.

Se necesita Una mujer ó muchacho para el servicio de una Señora sola, Estados-Unidos núm. 95 se le pagará bien.

15-3p. v16.

Corralon Con tres abitaciones, se alquila á una cuanra del 11 de Setiembre en la calle de Victoria. Para tratar Rivadavia núm. 54.

13-3p. v 16.

Oficial barbero Se necesita Cangallo núm. 10.

13-3p. v16.

Felipe Augusto Picot
Procurador, comitrómite y rematador público, calle Cangallo 173.

1963 — 13-3p. v19.

Terreno En las Lomas de Samora á cuatro ó cinco cuadras de la Plaza, se vende una manzana cercada, y toda poblada de árboles frutales, el que se interese ocurra calle de Chile 341, de 7 á 12 de la mañana y de 4 adelante.

1961 — 13-3p. v16.

¡Ladrillos! Se venden de 40 á 50,000 puestos en Palermo; buen material y baratos. Ocurr ir Estados Unidos 333.

1971 — 14 3p v24.

Verdadero puerto de Buenos Aires Hoy se venden 2 hermosos lotes de terrenos en la Boca pertenecientes á una testamentaria á la 1 en punto por A. Bullrish y Ca.

14 1p v15.

¡Hermoso Teatro! de madera se vende uno que por su construccion se puede desmontar y plantearlo donde se quiera; ojo pueblos de campaña, que con poco dinero podeis haceros de un centro de recreo social. Ocurir calle Estados Unidos 333.

14 3p v24.

EDICTOS

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarria á cordó, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1 2 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á los seis cuadas al Este de la plaza del citado pueblo perteneciente á la testamentaria de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nueve milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual maneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias en el espediente que sigue Don José Piñoro contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo de pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á la que esta adcripto el que firma. Buenos Aires, Junio de 1873. **Leandro Garcia.**

1983 — 16-10p. v29.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel García Fernandez, ha dispuesto que en la última tarde de los dias 17, 18 y 19 del entrante mes de Julio, se hagan almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia de la goleta «Constancia», perteneciente á doña Josefa F. de Riello, á D. Antonio Porrey á la testamentaria de D. Bartolomé Cost., tasada en la cantidad de sesenta y un mil pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina á cargo del que suscribe, que será puesta de manifiesto la tasacion previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes. Buenos Aires, Junio 14 de 1873. **Pedro Deagustini**, Escribano Público.

1982 — 16· 30p. v19j.

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificasion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.

1977 — 8p ·v26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Festo, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos m/c. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—**Joaquin Lijó.**

1979 — 16-9p v33.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Fadeo Jorro, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 30 de 1873.—**Bartolomé Martin.**

1960 — 1815j.

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores de la testamentaria de Don José Rodendo, para que en dicho plazo deduzcan sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—**L. M. Gonzalez**, Escribano Secretario.

1967 — 14-30p. v16j.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le hainicia de doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.—Buenos Aires, Junio 10 de 1873.—**Juan Ramon Pereda.**

1969 — 14-10p. v26.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte, sobrino, á fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribo, Defensa 64, 2.° fondo, á efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aire, Junio 14 de 1873. **Pardo.**

1698 — 14-6p. v22.

Pr disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideran con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo de nominado «Paraná de las Palmas» margen derecha aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majeste el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen**

Escribano Público. 1670 — 25-40d v 4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que se consideren con derecho á deducir acciones respecto á las sucesiones de D. Pedro y D. Juan B. Benvenuto, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que lo verifiquen dentro de dicho término ante S. S. y oficina del autorizante en la cual se hallan trasmitando, los testamentarios de ambos.—Buenos Aires, Abril 23 de 1873.—**Federico Mendez.**

1940 — 6-30p v7j.

Por disposicion del S. Juez de Paz sustituto D Julian J. Muñoz se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Ciego» en ambas márgenes, compuesto de seis cuadras de frente á dicho arroyo en cada una de ella, por todos sus fondos hasta los bañados lindando por todos costados en terreno valdios, sepresenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, contar desde esta fecha pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Rivarola el derecho de posecion que de él solicito como desierto San Fernando Marzo 3 de 1873. **Desiderio Chafueu.** Escribano Público.

1837 — 17-20p v9 J.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la procedencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la indagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreresase en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.--Diego Gonzalez.-Buenos Aires, Junio 16 de 1873--**Tomás Mota**, Escribano Secretario.

1965 — 14-6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil. Dr. D. Salvador M. del Carril, se hace saber á Da Maria Charello de Bos, la providencia que ha recaido en los autos testamentarios de su esposo D. José Bos, cuyo tenor literal es el siguiente. «Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872. Traslado, en segunda vista al Ministerio de Menores y autos. Echeverria.» Al mismo tiempo se le intima á V. comparezca dentro del perentorio término de seis dias, por sí ó por apoderado, á ser notificado en las ulteriores providencias que fueron dictadas en dichos autos. Buenos Aires, Mayo 14 de 1873. **Albano Honores.** Escr. Pco. Oficina, Bolivar 78.

1992 — 3 6p v9

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se hace saber á Da. Gregoria y D. Marcelino Diaz, durante el término de tres dias la providencia que ha recaido en los autos que iniciaron como herederos de D. Ramon Diaz contra D. Saturnino Perez sobre nulidad de una venta cuyo tenor es el siguiente. «Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Y vistos: Habiendo transcurrido mas de dos años desde el dia en que se confirió á los demandantes traslado de la escepcion de f: 32, sin evacuarlo ni comparecer apesar de los reiterados oficios y edictos publicados, se dá por evacuado en rebeldía, el traslado de f. 3; vta. y se recibe la escepcion á prueba por veinte dias comunes y prorogables, notificándose este auto como se pide á f. 65; al otrosi de f. 66 vta. oportunamente se proveerá. Respecto á lo solicitado, en el procedente escrito notando el juzgado que el testimonio que se acompaña está equivocado pues se llama Marcial al otorgante en el cuerpo de la escritura, Marciano en la firma á ruego pida esta parte lo que corresponde. **A. Prado.** Buenos Aires, Junio 2 de 1873. Manuel Malmilca. Escribano-Secretario.

2-8p v5

Se cita á D. Manuel Risso para que dentro de 6 dias, comparezca á estar á derecho en la testamentaría de D. Francisco Risso y sus incidentes, y constituir á la vez domicilio legal bajo apercibimiento de declararsele rebelde. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano público.

1984. — 4.6.p. v.-10

Escribania Mayor de Gobierno—Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita llama y emplaza á D. José Maria Mujica ó á quien lo represente para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha comparezca por esta escribania á cargo del actuario que suscribe á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que siguen Da. Cármen Melo por sí y su hijo D. Juan Fernandez sobre mejor derecho á la compra de unos terrenos de chacra en el ejido de Lobos bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Antonio O. Iriarte.**

1933. — 3.3.p. v-6.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á esto arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando, y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.

Desiderio Chafuen.

Esc. Púb.

1887 — 28 40p e10julio

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Ponce se hace saber á Da Agustina Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos: de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

1803 — 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que cunsideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en foema, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.

1897. — 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cuál tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieron se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**

1877 — 27 2p v 29

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se considerem con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana María Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llam a y emplaza á todos los que se coosideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramires, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**

9141 — 6·30p v75.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro Garcia.** Escribano Secretario. Defensa 74.

1934 — 8.30.p. v. julio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**

1928 — 3 30p v3julio

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Mini,» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** ecno. pco.

1898 — 30 40p v12 julio.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Schiafino se convoca á todos los acreedores para la verificacion de los créditos el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á lo que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **Valentin Piñero.** Oficina de Anjel Julio Blanco.

1922. — 3.8p. v.6.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Santiago Mani y Cia. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las 3 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **Valentin Piñero.** Oficina Anjel Julio Blanco.

1923. — 3.3.p. v-6.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D' Cárlos de Mott, para que dentro del término de seis dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Angel J. Blanco, dende se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que, por cobro ejecutivo de pesos, le siguen los Sres. Larré y Logegaray, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, si no compareceo. Buenos Aires, Mayo 3 de 1873. **Valentin Piñero.**

1932 — 3 3p v6

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Remon Idoyaga, se convoca á junta general para el dia seis del corriente á las 3 de la tarde á todos los acreedores del concurso de Don Octavio Mazzi y Compañia á efecto de proceder el nombramiento de Síndico definitivo--Buenos Aires Junio 1, ° de 1873.

Juan Gonzales.

1911 — 2-3p v 5.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gracía Fernandez ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Benita Diaz, para que sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía a cargo del que suscribo. Buenos Aires Mayo 9 de 1873 **Pedro Deagustini.** Escribano Público.

1863 — 1230p v13 j.

Por disposicion del Sr. Presidente de la sala 2.° en lo Civil del Superior Tribunal de Justicia Dr. D. Manuel H. Laugenchein se hace saber á D. Enrique Renaud la resolucion recaida á escrito presentado por D. Juan A Andrada apoderado de D. Juan M. Pene en los autos que contra el sigue sobre cobro de pesos, y en el cual pide la desercion de recurso de apelacion interpuesto con pago de las costas originadas, siendo el tenor de aquella el siguiente—Autos sobre la desercion, notificandose por edictos y por el término de 3 dias—Hay una rúbrica—Lo mandó y rubrico el Sr. Presidente de la sala 2.° en lo Civil del Superior Tribunal de Justicia Dr. D. Manuel H. Laugencsein en Buenos Aires a 3 de Junio de 1873 de que certifico—Ramon Peralta—Buenos Aires, Junio 6 de 1873.—**Ramon Peralta**, Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

1944

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplace por medio del presente edicto á todos los acreedores del concurso de la testamentaría de D. José Fernandez Carravara que comparezcan ante S. S. dentro del término de treinta dias que empiezan a correr desde esta fecha a justificar sus respectivos bajo apercibimiento de lo que sino lo hacen se dara por cerrado la verificacion de ellos proveyendo el Sr. Juez lo que corresponda al estado del espediente. Buenos Aires Mayo 12 de 1873. **Alejandro Miñones.** Defensa 74.

1802 — 12 20p v3

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, ha dispuesto se cito por medio de presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Cruz, ya sea en el cárácter de herederos ó acreedores, para que dentro de término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.—**Manuel A. Victorica.**—Escribano-Secretario.

12805 — 8-30p v9 j.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevorría se citan, llama y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emeteria Cuello para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado y oficina de D. Federico Mendez á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Federico Mendez.** Escribano Público.

1810 — 1320p v14

Por disposicion bel Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Piñero, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Bartolome Martin.**

1262 — 8-30p v j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Mozquera (á) Correa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Jusgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. --Mercedes Mayo 6 de 1873.—**Higinio Selveira.**

1794 — 10-30p v11 J.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se citan, llaman, y emplazan, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Ayrala, ya sean como herederos, ó acredores para que comparezca á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á la que me hallo abscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Saturnino Garcia.** Escribano público.

1796 — 10-30p v11 J.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Mariano Ruiz por el tórmino de tres dias para que comparezca dentro de 6 por eló por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de SS. y por intermedio del infrascrito, á estar á derecho y constituir domicilio legal dentro del radio que indica la ley, en los autos que contra él sigue Don Casimiro Robles en representacion de los Sres. Fagliabu y Cia. por cobro de pesos bajo apercibimiento que no hacerlo asi se le nombrará defensor de oficio--Buenos Aires, Mayo 2 de 1873.

Juan Gonzales.

19 2 — 2-31p v 5.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado (Caracoles) desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios, y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril veinte y dos de mil ochocientos setenta y tres.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1807 12 40p v28 j.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á unos terrenos situados en esta ciudad inmediatos á Palermo conocidos por la Pólvora y quinta de Cuelli; para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones y estar á derecho en los autos sigue la sucesion de D. Diego Zelaya y D. Inocencio Gugili sobre escrituracion de esos mismos terrenos. Buenos Aires Abril 2 de 1873.—**Felix Sagasta.**
818 14 30p v15 j.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Isidro Sasa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 14 de 1873.—**Alejandro Aldones**
1814 14-30p v15 j.

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercivimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26 j

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldios; y por el de Caracoles con Don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto. San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Caracoles) aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macora y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Someria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio.

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren considereu con derecho á los bienes quedados por muerte de Dª Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873.
Faustino Aldúnes.
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amansio Pardo, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Melquisedek Godoy, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo del que firma Defensa num. 78 bajo apercivimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires. Junio 11 de 1893—**Manuel Lacasa.**
1917 11-30p. v15j.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dt Amelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Pueyrredau, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento delo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1873.—**Felix Sagasta.**
1955 11-30p v12j.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á les que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 74 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
1868 20 30p v22 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los q' consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1873.
J. H. Solveira.
1954 10 10p v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.
Julian Byron, Secretario.
1899 30 30p v1 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el Parana de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Felcaria», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 2 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Esc. Sec.
1902 30 40p v1z jul

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Galvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pauseti.** 6-15p v24.
1942

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Félix Sagasta.**
1904 30 30p v1º julio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el termino de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873: **Manuel Lacasa.**
1905 30 30p v1º ju

Por disposicion del Dr. Juez 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui se cita, llama y plaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Santos Ibarra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74, primer patio Buenos Aires 4 de Mayo de 1873. **Manuel Malmierca.**
1842 17-30p v 19 J.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante de dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
1907 30 30 v8 julio

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador Maria del Carril se cita y llama en plaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
Manuel Granados.
1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario y Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**
1925, 8.30.p. v 3.Julio.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Chaná) aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzalez y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que lo solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Habra Vieja» aguas arribas margen derecha, compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con D. Simon Salomon; por sus fondos con los bañados; por un costado arroyo sin nombre en medio con migo; y por el otro tambien arroyo en medio con D. Juan Baustista Ferreto y D. Juan Gallo; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe y deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá D. José Salamone el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Mayo 15 de 1873.
Desiderio Chafuen Escribano público.
1836 s7 40p v20 J.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. Dr. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B Echenique, actualmente á cargo del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.—Oficina Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873
Albano Honores —Esc. Púb.
1878 27 30p v30j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado ((La Laguna)), parage conocido por el ((Parana de las Palmas)), aguas arriba márjen derecha, compuesta su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Dhafuen.
Esc. Púb.
1874 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado ((Caracoles)) aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Someria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D Antonio Macora y D. José Scandela, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1873 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerias de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaria de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frente al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para entorarse de la testamentaria, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recova nueva) dónde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Naveira.**
1865 26 30p v28 j.

REMATES

José C. Soto.

JUDICIAL

En Chascomús

De una hermosa finca

El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaria de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene ademas todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de balde etc Tasada en 1868, por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73.134 $ mjc. lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.
1970 14 30p. v20j.

Por el mismo
JUDICIAL

El mártes 2 de Julio á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril se ha de proceder á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias ofrecidas á embargo de la sastreria calle de Rivadavia núm. 707 cuyo pormenor es el siguiente.

Dos altillos de tabla y escalera correspondiente, 1 tabique de id, un armazon de vidriera una vidriera mas, una mesa de cedro, una id de pino, un escritorio de caoba, un sillon, cuatro sillas de guinda, dos sofaes 1 espejo con marco negro gran de y algunos otros objetos que estarán á la vista.

Por informes al martillero Victoria 98 ó Paraná 142.
1978 16 14pv 2 jl

Francisco Magesté

¡¡Judicial!! ¡¡Judicial!!

En San Fernando de la Botica del Mortero, situada en la calle Constitucion esquina Defensores de Buenos Aires.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El Domingo 22 de Junio, á las 12 en punto del dia al mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta de todas las existencias de la mencionada botica cuyo detalle irá despues.

Al mismo tiempo, venderé el armazon, mostrador, vidrieras, etc. etc.

El todo ha sido tasada en la insignificante suma de 11,000 $ mjc. y no se admitirá oferta alguna que no exida de sus 2/3 partes que son 9.000 $.

Mas datos al martillero calle de Potosí núm. 81 (altos) y para ver las tasaciones á la Escribania de Carballo.
1959 11-8p v22.

H. Baizan

Do un terreno en Moron por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á Don José Antonio Navaro.

El Mártes 24 del corriente, á las 2 en punto de la tarde (dia de fiesta) cuyo pormenor es como sigue.

El terreno está situado á tres cuadras de la Iglesia hácia el Sud y media cuadra á el Oeste, con frente al Norte compuesto de 14 varas de frente por 65 de fondo lindando por su frente calle sin nombre en medio con D. Federico Figueras por el Snd con D. Vicente Sosa, por el Oeste con Don Antonio Quiroz y otros, y por el Este con Don Juan Ventura, el todo ha sido tasado en la suma de 21,000 $ mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que son 14,000 $ mjc. por mas pormenores y ver los títulos en el escritorio del rematador Victoria 86.
1956 11-13p v24.

Por el mismo
JUDICIAL

El Domingo 6 de Julio, á las 2 en punto de la tarde de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Augusto Sosa, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, situada en la calle Tucuman núm. 497, entre las de Ayacucho y Junin, calle empedrada y con magnificos edificios, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo de rica agua, 1 lindo saguan, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de pared, varios árboles frutales y algunas plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 75,000 $ mjc., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (50,000$); como se vé, la tasacion no puede ser mas baja, para un paraje tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al escritorio del rematador Victoria núm. 86.
1936 5.31p. v-6.J.

Por el mismo

¡Tramway á la puerta! De una linda esquina bien situada.

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde situada en la calle de Potosí y Pozos, mirando al Sud y Este cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs. de fto. por 35 de fdo. con 4 piezas viejas y material para edificar una casa á la moderna.

NOTA—Esta esquina fué vendida en remate hace tres meses y el motivo para que el comprador nó recibiera ese pr haber fallecido antes de que se escriturara, con so motivo la dueña so ha dispuesto á sacarla nuevamente á remate por necesidad de dinero aunque la oferta se baja.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1972 14 6p v22.

Por el mismo

De un terreno á cualquier precio, bien situado.

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde compuesto de 10 vs. de frente al Este dor 48 vs. de fdo al Oeste, situado en la calle de Saavedra entre Venezuela y Méjico á 20 vs. del ((Colegio de Huérfanos)) parage que adelanta á gran prisa, el Traway de los Sres. Mendez, está á una cuadra del terreno la venta es sin limite, asi es que la venta sera infaliblemente.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1978 14 6p v22,

Por el mismo
¡Judicial!
De un terreno.

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Templo entre las de Andes y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de edificios no valor, un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Asi es que los interesados no deben faltar pues por poco. El todo ha sido tasado en 55.000 ps. y las 2 terceras partes, que es la base para que pueda ser al remate, solo importa 30.000 ps mjc.—Mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. 1869 26-30 v29.

Adolfo Bullrich y Ca.

En la Estacion Temperley (Ferro-Carril del Sud) en la casa del Sr. D. Jorge F. Brown por ausentarse para Estados-Unidos.

El mártes 24 del corriente—(dia de fiesta) á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de esta casa habitacion por ausentarse la familia del pais; á saber.

Sala—Un juego de sala de nogal macizo forro reps celeste funda confinados de hilo compuesto de un sofá 6 sillones diferentes seis sillas, 1 riquisimo piano perpendicular de sobresalientes voces de Mauperaty, 1 rico espejo (de chimenea marco dorado, 1 lindisimo Chiffonier de nogal piedra marmol y espejo por frentes y costado, 4 cortinados completos, de reps, 1 araña de cristal para kerosene, banco de piano, estantes para musica, cromolitografia, adornos, alfombrado de Tripe etc etc.

Biblioteca—1 escritorio de nogal y paño verde, 1 armario biblioteca de caoba y roble, 1 confidente forro terciopelo verde, 12 sillas de nogal asientos y respaldar de esterilla, un sillon tijera id id una silla hamaca id id una mesa de centro de caoba, 1 carpeta, 2 rinconeras de nogal cromolitografia, útiles de chimenea libros adornos alfombrado etc etc.

Vestibulo—1 percha de pié, sillas, alfombritas, cuadros lámparas etc etc.

Cuarto de huéspedes—Una cama de fierro (camera) con colchon elástico de cerda (flamante) cortinado id 1 armario de caoba, 1 mesa de noche id 1 id papier mach 1 maquina de coser (Woal Selfue) plateada 1 lavatorio de caoba cuadros adornos etc etc.

Dormitorio—1 grandioso ropero de nogal macizo de 3 cuerpos con espejo en el centro y ferro-carril (flamante cama camera de nogal, cómoda Toillette de nogal con piedra marmol, lavatorio de nogal etc etc.

4 sillas de nogal, 1 mesa de noche de nogal, sillas de hamaca, rinconera id cuadros, adornos etc etc.

Comedor—Un aparador caoba y roble, de tres cuerpos piedra marmol espejo, 1 mesa de caoba para 12 personas 2 rinconeras de caoba maciza por dentro y fuera, con etoyere, 1 mesa de trinchar caoba sólida, con piedra mármol, araña de 3 luces para kerosene, 1 pajarera, 12 sillas americanas, 2 sillas de hamaca, cromolitografia cubiertos de cristole canastos aceiteras, útiles de mesa, bandejas, cristaleria, porcelana, reloj, de pared, servicio de té y café de electro plata americana, órgano muy lindo, y demas objetos de esta reparticion.

Cuarto de baño—1 cómoda de caoba, 1 tocador de caoba, tina de baño, baño de lluvia, canasto para ropa etc.

Dispensa—1 armario de guinda con ferro-carril, mesa de guinda y pino, armario fiambrero, útiles de planchar, escobera, prensas etc etc.

Cocina—Bancos, mesa, bateria de cocina, 1 magnifico phoeton americano de vuelta entera, de una construccion elegante y sólida, todo el herraje de acero para dos ó cuatro personas, para un caballo, 1 magnifico caballo de tiro, muy manso, sano y diestro, 1 vaca cria inglesa y ternero.
1974 16-8pv24.

El Ferro-carril del Sud sale de la Estacion Central, Paseo de Julio, á las 10 y 30 m.—Llega á Temperley á las 11 y 27 y regresan los trenes de la Estacion Temperley á las 2 y 35, 3 y 31, y 4 y 55 minutos de la tarde.

NOTA—A la llegada del tren á Temperley, habra un buen refrigerio para los Sres. interesados.

Por los mismos

De una casa moderna, calle de Paraná núm. 137 entre las de Corrientes y Parque, barrio inmejorable, tramway á todas direcciones:

Domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa edificada á la moderna con 6 1/2 varas de frente por 37 1/2 varas de fondo consta su edificio de 7 hermosas piezas con cielo razo de yeso, etc etc. dos patios enbaldozados, algibe, zaguan con baldozas de mármol, frente á la calle, con molduras á la moderna, friso de mármol, puertas de cedro, etc. etc. dá el alquiler $ 600 mjc. mensuales.

Invitamos los interesados pasen vista por esta hermosa propiedad edificada á todo costo pues rara vez se puede comprar fincas en situaciones como la presente.

Los títulos inmejorables.

Para mas informes á su escritorio San Martin 118.

Por los mismos

En su nueva casa, calle Potosí núm. 70.
De 25 carneros Negrete, de 2 ovejas id.
6 carneros Rambouilets de 2 id id.
50 id Lincoln y Negret.
2 ovejas id id.
4 carneros Lincoln puros.

Por órden del Sr. Don Vicente Casares el Lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Don Vicente L. Casares y procedentes de su acreditado establecimiento San Martin en Cañuelas.
A saber:
6 carneros Rambouilets.
2 ovejas id de un año.
25 carneros Negrett.
2 ovejas id de un año.
50 carneros Lincoln y Negrett.—2 ovejas de un año.

Además 4 carneros Lincoln puros recien introducidos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre esta importante remesa procedente de un establecimiento tan acreditado como este, y no dudamos que aprovecharan esta ocasion para comprar animales nuevos y superiores.

El remate tendrá lugar en nuestra nueva casa Potosí 70.

NOTA—Los carneros estarán en exhibicion desde el viérnes 20 hasta el dia del remate, en nuestra nueva casa, Potosí, núm. 70.
1973 16-4p. v20.

Por los mismos

Importantísimo remate de todo el elegante y rico menaje de la casa habitacion del Sr. D. Frank Parish cónsul general de S. M. Británica calle Suipacha N. 104 esquina Cuyo, por ausentarse para Europa.

El Jueves 26 y Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros cristales etc. pertenecientes al Sr. Consul de su majestad Británica, por ausentarse con la familia del pais y los cuales han sido construidos bajo su inmediata inspeccion en Paris y Londres y cuyo pormenores mas ó menos como sigue:

1er. dia—SALA un confidente y silloncito damasco de seda celeste, 2 sillitas Maria Antonieta forro id id, 2 banquitas dorados forro id id, 1 gran confidente para cinco personas forro id id, 1 pouff id id id, 4 galerias doradas con canefas celestes, 1 magnifico espejo ovalado marco dorado, 1 id id de chimenea marco dorado, 1 garnitura de chimenea bronce dorado, 1 reloj y 2 candelabros, 2 floreros pié de bronce dorado, 1 magnifica mesa de boule para el centro, 1 id id mosayco con terciopelo celeste en el centro, 2 lindísimas mesas de boule para juego, 2 lindisimos chiffoniers de boule con cristales por el frente y costados, 4 sillitas fantasia forro razo floreado.

Dos preciosos jardineros, 2 etageres palo, rosa y mosaico, 4 sillas doradas, 5 brazos de cristal para gas, 1 magnífica araña de cristal para centro, mesitas pequeñas de jacarandá, 1 coleccion de un delicado y esquisito gusto, en la cual se encuentran preciosas piezas de centro de la India y del Japon, floreros de cristal cuajado, bronces, bordados de varias clases y muchos otros objetos coleccionados á fuerza de paciencia y constancia, cortinitas, útiles de chimenea, alfombrado, etc.

ANTE-SALA Un juguito compuesto de un confidente, 1 sillon forro reps á bastones, 4 sillitas asientos esterilla y forro reps, 2 cortinados reps haciendo juego con el confidente, 1 riquísimo piano de Pleyel y de sobre saliente voces, 1 estante de jacarandá para música, 4 sillones de tijera asientos y respaldar de reps, 1 mesa oralada de Boulé para centro, 1 preciosa mesita-costurero de marqueserie, 1 precioso escritorio de Boulé para señora, 1 mesita adorno del Japon, 1 espejo ovalado marco dorado, brazos dobles de cristal de pared para gas, 1 araña de cristal para centro y para gas, 1 banco de piano, albums y libros de adornos, adornos, alfombrado igual al de la sala, etc. etc.

GALERIA 2 confidentes forro reps, sillas y sillones de tijera, 1 percha de pié, 1 órgano, 2 mesitas de tijera, 2 quillangos; 1 espléndida coleccion de grabados ingleses, una lindisima pajarera, pistolas, revolvers, 2 riquísimos rifles, ricas sillas de montar riendas, etc. de la mejor calidad para hombres y señoras, arañas de gas y brazos de pared para id, esterados, estufa, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO Un lavatorio de nogal claro piedra mármol hechura media luna, 1 mesa toilet id id con espejo, 1 espejo de afeitarse id id, 2 mesas de noche piedra mármol id id, 1 armario de caoba con espejo, 1 id de nogal oscuro con ferro-carril, 2 camas jemelas de fierro con colchones elásticos y cerda, 1 juego lavatorio porcelana de la India, sillas, arañas para gas, alfombrado de tripe, etc., etc.

CUARTO DE VESTIR Un magnífico armario de 3 cuerpos caoba y cedro maciso con ferro-carril, 1 mesa toilet de caoba y cedro, 1 lavatorio piedra mármol id id, 1 espejo para vestir de cuerpo entero, 1 armario caoba un confidente forro damasco de lana verde, 1 mesa de jacarandá con carpeta, 1 tohallero, sillas, brazos de cristal para gas, cuadros, fotografias, cuadros de toillet de riquísima porcelana, 1 sillon bordado, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO DE LOS NIÑOS: cama, cómodas, lavatorios, sillas, mesas de noches y demas muebles que estarán á la vista.

DORMITORIO DE LA NIÑITA: un armario y cómeda de caoba, lavatorio de nogal, mesa de id etc. etc.

CUARTO DE BAÑO: bañaderas, caños de asientos y demás útiles de esta reparticion.

CUARTO DE ESTUDIO. una mesa de alas caoba maciza, un armario de cedro, estantes para libros, libros de estudio coleccion de mapas, arañas de gas estante etc.

OTRO DORMITORIO: una cama de fierro con colchones colgadura etc. y lavatorio nogal, mesa de noche id, 1 cómoda de caoba y cedro, sillas, tohallero esterados etc. etc.

DESPENSA: inmensos armarios para cristales y ropa blanca, caja para hielo, filtros, escalera, mesas, bancos etc.

COCINA: bateria de cocina completa, estantes, mesas, y demas útiles.

2.º dia—Biblioteca: estudio del Sr. Parish, Un magnífico escritorio de dos frentes de nogal maciso ó incrustado con madera negra, 2 armarios con cristales para libros de nogal maciso iguales al escritorio, 1 gran sofa cama forro marroquin, 1 mesita de juego jacarandá, 1 microscopio completo, 1 papelera nogal, 1 silla de fumar, 2 sillones de tigera, 1 araña de gas, cuadros, 1 magnifica coleccion de mas de 500, tomos de libros americanos ó ingleses, algunos muy raros en el pais, cuyo catálagos se repartirá un dia antes del remato, cortinado, útiles de escritorio, alfombrado de tripe etc.

COMEDOR: Una mesa de caoba sólida para 18 cubiertos, magnifico aparador de caoba y cedro con gran espejo, 16 sillas caoba sólida forro marroquin café.

Meza de trinchar caoba sólida, otra id para 24 cubiertos, 1 gran araña de bronce maciso con 19 picos para gas (magnifida, pieza sobre la cual llamamos la atencion de todos) 4 brazos de pares de 3 luces funo, haciendo juego con la araña bronce maciso, 1 gran espejo dos chimeneas, 1 pantalla y útiles de id, adornos de bronce (columna Terajana) id de la India, grabados, alfombrados, mesita de caoba, sillita para niño etc.

Un completo juego de cristal inglés tallado de lo mejor que hay en el pais, para 24 personas: y menas de copas botellas de cristal rosados, dulceras, platos para helados, 8 piezas de centro, 4 fenteras, jarras, vasitos para jalea, id para enjuagar los dedos etc. e c.

Otro juego de cristal tallado para 18 personas, 6 mo[illegible] copas, botellas, jarras, campatoras, etc, etc.

Un servicio de mesa para 18 personas de porcelana de loza Inglesa, muy completo.
Otro id de mesa, id id id id.
Un servicio de almuerzo.
Uno id de postre rosados y dorados.
Otro id id id azul y id.
Otro id id de la china logítimos,
Tazas para té y café varios gustos.

Servicio completo para 24 personas legítimo de el kintor, compuesto de cucharas, tenedores, piezas para postre, porte tosiadas, asientos para botellas, cucharas y tenedores postre para té y café, cubiertos para pescados, encurtidos, manteca, queso, tenazas para azúcar, 1 caja cubiertos para pescado cabo marfil, otra id id para postre cabo de nacar, tuontes con tapas El Kiutor, servicio para té y café de id licorera, jarra para agua, cantondor, caja para gallotitas, anfiitos candeleros de El Kintor y todo aquello que constituye un elegante y verdadero conforto de un comedor inglés.

Al mismo tiempo, el magnífico caballo doradillo de silla de la Sra. de Parish, muy manso y sano, caballo escojento bajo todos aspectos, tira tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendarlo muy seriamente conociendo las cualidades de este animal.

NOTA—El remate se efectuará en los dias arriba expresados aunque llueva.

P. Escalante

De muebles—En su casa calle de San Martin núm. 154

El Miércoles 18 del corriente

—A las doce en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos con espejos, camas de jacarandá, id de fierro, lavatorios, mesas para comedor de jacarandá, id id centro, mesas de juego, aparadores, cómodas, escritorios, juegos de sala, sofaes, sillones, sillas de varias clases, cortinados, cuadros, juegos de mesa de porcelana cristales floreros, costureros con útiles, cuadros, oleografias, bandejas incrustacion nácar, porta botellas, relojeras é infinidad de muebles y adornos que no se detallan. Por liquidacion venderemos cajones de vino Oporto y Jerez de primera clase, al mismo tiempo venderemos una magnífica planta de camelia.

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES INGLESES

—PERTENECIENTES—

A LA SRA. DE MILLER

Por ausentarse á Europa,

62 CORRIENTES 62

El viérnes 27 del corriente á las 12 del dia en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el rico menaje de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego de muebles de jacarandá; forro de brocatela de seda, compuesto de 2 sofaes 2 sillones y seis sillas, 1 riquisimo piano perpendicular de escelentes voces, 1 mesa de centro de jacarandá, 1 escritorio para señora, un estante para música, una coleccion selecta de id, una araña cristal de 12 luces, 1 notable cuadro al óleo representando la sacra familia, dos magnificos grabados, candelabros, alfombrado, adornos etc, etc.

Primer dormitorio—1 Cama de bronce con colchones de serda, un rico ropero caoba y roble por dentro un magnifico tocador de vestir, un costurero, 1 confidente da caoba, mesa de noche, sillas perchas, brazos de gaz, alfombrado.

Segundo dormitorio—Una cama con colchones correspondientes, nu ropero caoba y roble, un lavatorio caoba, una mesa de luz, sillas, cuadros, brazos de gaz etc etc.

Tercer dormitorio—Una cama con colchones, una cómoda de caoba, un tocador y lavatorio de caoba, meza de luz, sillas.

Comedor—Un juego muebles, dos sofaes, dos sillones, y seis sillas jacarandá, un aparador de caoba y roble, una mesa comedor, una araña de tres luces, un espejo de chimenea, guarda fuego y carbonera, de cobre un servicio para mesa, de plata maziza, compuesto de 80 piezas, cubiertos, bandejas, cucharones, saleros, biscocheras, mantequeras, loza, cristales, alfombra, grabados.

Escritorio—Muebles correspondientes á este departamento, una riquisima prensa de copiar, y una magnifica coleccion de libros, tadas obras selectas.

Dos dormitorios mas—Con todos los muebles que corresponden á este departamento.

Perteneciente al Sr. Cónsul de S. M. B. venderemos todos los útiles de correo, prensa, escritorio.

Patios—Coleccion de plantas de mérito, como una hermosa planta de magnolia, jazmines del cabo, camelias.

Cocina—Bateria loza etc etc.
1976 16 8p v27.

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1/2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2.

SEMANAL—Los Lúnes, Mircoles y Virenes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos platina; juegos para té do Electro-plata, bandejas, canastas mantequeras de diversas gustos, azucareras de cristal y platina, útiles para estufa de acero y bronce, carb nera, guarda fuegos, dulceras, ricos mantoles y servilletas de hilo, ingleses, catalanes 6 italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de platina, estuches de cubiertos, porcelanas, platos, tazas para té, costureros, mesitas, jardineras aceiterado para té de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritorios, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, cigarros varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, boas' mantas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana,
1873

Por el mismo

Gran surtido de bazar.

En su casa Cangallo núm. 105 1/2.

Semanal

Los Lúnes, Miércoles y Viernos á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.

En seguida; un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografias y varios efectos de tienda y merceria.

JUDICIAL

De la casa calle de Arenales núm. 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bacarezza. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. 16 varas de frente por 29 de fondo.

El Viérnes 27 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 18 métros 855 milímetros frente al Sud, por 25 métros 114 milímetros de fondo al Norte ó 16 vs. por 29. La casa donde está la carboneria tiene 4 piezas, dos de madera dura y tres piezas techo z no, pozo, letrina, patio embaldozado etc.

La tasacion del todo importa la cantidad de ps. 222,268 siendo las dos terceras partes la base para la venta la cantidad de ps. 148,176.

Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible y está rodeada de tramways por todas partes.

Por tasacion y escrituras al escribano Sr. Beron Defensa 75 2.º patio, y por mas informes San Martin 118.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Belgran núm. 585, Entre las calles de Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El [illegible] **de Junio** á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente a la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1/2 varas de frente al sud por 63 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milimetros por 54 ms. 588 mms. el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.

El todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169,750.6 reales, ciento sesenta y nueve mil, seteciento cincuenta pesos seis reales mjc.

En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones por la escribania del señor Fernandez Recoba Nueva núm. 82.

Por mas informes á nuestro escritorio calle san Martin número 118.

Hidalgo, Torres

núm. 5519.—Judicial

De todas las existencias del establecimiento de campo situado en el cuartel 11º partido de Chascomus, perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Villalba. A 4 leguas de Chascomús y una de Ranchos situado en el mismo deslinde de dichos partidos en el campo de la Sra. Da. Juana R. de Thivaite. En el mismo establecimiento denomidado del ((Medio)) se hará el remate.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G.Fernandez.

El Martes 24 de Junio á las 12 en punto procederemos á la venta de toda las dichas existencias siendo en parte lo que sigue:

1 majada compuesta de 1115 ovejas, otra idem compuesta de 1620 ovejas, 100 cabezas yeguarizas, 12 caballos superiores, 1 carro con sus guarniciones, 2 corrales de alambre, 26 lienzos de tres listones, 35 tijeras de esquilar, 1 jagüel, 1 manga de suela y valde de fierro, y otros útiles de labranza, arados, rastrillo etc etc., como asi mismo algunos muebles y buenas alhajas como puña los, cabezadas y riendas de plata, estribos, tiradores con ricos juegos de botones, rebenques, etc. etc. etc., yotros que estarán á la vista, siendo las tasaciones sumamente bajas, ias omitimos hasta el momento del remate, sin embargo pueden verse en nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 86.

Por los mismos.

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran á nuestros remates, sabiendo que compraran al mas alto precio ó á mejorar la base de las 2/3 partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por el mismo

N. 5522. — Judicial.

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile é Independencia, a seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aurelio Prado; 19 1/4 varas de fte. por 32 1/2 de fondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Refojo y Da. Ana Maria Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material, cocina letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869: ambas en 313,750 ps.—2/3 partes 209116 ps. moneda corriente.

Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno q ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 8 33p v9julio.

Por el mismo

EL MIERCOLES 18 DE JUNIO

REMATE SEMANAL

de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

Por los mismos.
JUDICIAL
No. 5518

290 Venezuela 290 Lindisima propiedad central Perteneciente á la Testamenteria de D. Pedro Ejsoja y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado El Domingo 22 de Junio á las 2 en punto Venderemos dicha propiedad compuesta de diez espaciosas habitaciones, pisos de tabla, cielo razos, 4 lindos patios, hermosos parrales de una esquisita, algibe, gaz, aguas corrientes, 9 vs de frente al N. por 59 1/2 de fondo al Sud.

Tasacion: $ 306,354mjc. 13 c. 1/2 partes $ 204.236 mjc 7 c. base para su venta,

Nota—Debemos hacer presente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economia y que su situacion es bien central entre Lima y Salta todo vecindario honorable. Tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja por haber sido practicada el año 1868 (hoy vale al doblea Los títulos son primera clase y por mas informes á mas lo remate y Comisiones Volivar 76.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enare Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currasé nuestra casa Volivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 18 de Junio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente;

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207—BUENOS AIRES—PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan Maria Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduria de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m/c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regentadas por tres entendidos profesores.

En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

207—PERU—207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principiará á funcionar el dia 1.º del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo especular, como tantos lo han hecho, con la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro.

Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoria de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos	» 400 » »
Esternos	» 250 y 200 »
Niños pequeños	» 100 » »

Pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaria del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.